



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 8 de diciembre de 2023

número 98

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**ÓSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número AGSAL 065/23, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número APP-805030974-E30-2023, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.

6

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 300/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Velasquez Guzman	(2ª Pub)	7
Exp. 335/2023	Sucesorio Intestamentario	Delfino Urbina Monsivais	(2ª Pub)	7
Exp. 389/2023	Sucesorio Intestamentario	Manuel Rodríguez Mejía	(2ª Pub)	7
Exp. 402/2023	Sucesorio Intestamentario	Jaime Campos Banda	(2ª Pub)	7
Exp. 421/2023	Sucesorio Testamentario	María Angélica Carrillo Valdés	(2ª Pub)	8
Exp. 422/2023	Sucesorio Intestamentario	Ismael Cavazos Aguirre	(2ª Pub)	8
Exp. 423/2023	Sucesorio Testamentario	Enrique Martínez de León	(2ª Pub)	8
Exp. 438/2023	Sucesorio Intestamentario	Roberto Torres Padilla	(2ª Pub)	8
Exp. 447/2023	Sucesorio Intestamentario	Marianela Socorro Ramos Zertuche	(2ª Pub)	9
Exp. 463/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Gerardo González Reyes	(2ª Pub)	9
Exp. 464/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Berlanga De La Peña	(2ª Pub)	9
Exp. 465/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús De La Cruz Roman	(2ª Pub)	9
Exp. 470/2023	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Galdino Lumbreras de la Rosa y Alma Alicia Chávez Landeros	(2ª Pub)	10

Exp. 473/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Dávila Gutiérrez	(2ª Pub)	10
Exp. 503/2023	Sucesorio Intestamentario	José Cruz Venegas	(2ª Pub)	10
Exp. 507/2023	Sucesorio Intestamentario	Elena García Orrante	(2ª Pub)	10
Exp. 517/2023	Sucesorio Intestamentario	Antonio Reyes Mendoza y Raquel Calvo Cedillo	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Agustín Cedillo Ramírez y Manuela García Aguilar	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Fernando Santos González	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Del Consuelo Rangel Duardo	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marcial Sanchez Sanchez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Laura Adela Perales Garza	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Omar Malacara Cortez	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Perez Vielma	(2ª Pub)	13
Exp. 2/2023	Ordinario Civil	Corporacion Inmobiliaria De Vivienda S.A. de C.V.	(3ª Pub)	13
Exp. 97/2021	Ordinario Civil	Raúl Valdez Toledo	(3ª Pub)	13
Exp. 266/2022	Ordinario Civil	Oscar Eduardo Herrera Velazquez	(3ª Pub)	14
Exp. 289/2022	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Ibarra Abundis	(3ª Pub)	14
Exp. 339/2018	Ordinario Civil	Tereso López Blanco y Lydia del Bosque González	(3ª Pub)	14
Exp. 408/2022	Ordinario Civil	Virgilio Monsiváis Dávila	(3ª Pub)	15
Exp. 625/2021	Ordinario Civil	Ma. De Lourdes Rodríguez Agüero	(3ª Pub)	15
Exp. 129/2021	Especial Hipotecario	Gabriel Isset Torres Serna	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Lopez Jimenez	(2ª Pub)	16
Exp. 105/2021	Ordinario Civil	Blanca Alicia Puente De Gonzalez y Alvaro Gonzalez Ardinez	(2ª Pub)	16
Exp. 731/2022	Divorcio	Luis Zuñiga Maldonado	(2ª Pub)	16
Exp. 165/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria Magdalena Martinez Oñate	(1ª Pub)	17
Exp. 280/2023	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Torres De La Fuente	(1ª Pub)	17
Exp. 329/2023	Sucesorio Testamentario	Maria Del Rosario Valdes Garcia	(1ª Pub)	17
Exp. 431/2023	Sucesorio Testamentario	Amalia Torres Casas	(1ª Pub)	17
Exp. 463/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisca Margarita Velázquez Silva	(1ª Pub)	18
Exp. 476/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Enrique Cabrera Domínguez	(1ª Pub)	18
Exp. 478/2023	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rodríguez Gil y María del Socorro Gutiérrez Valdez	(1ª Pub)	18
Exp. 483/2023	Sucesorio Intestamentario	Andrés Adolfo Rodríguez López	(1ª Pub)	18
Exp. 488/2023	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Adame González	(1ª Pub)	19
Exp. 488/2023	Sucesorio Intestamentario	Luis Guillermo García	(1ª Pub)	19
Exp. 519/2023	Sucesorio Intestamentario	Ambrosio Barrera Heredia y Sergio Armando Barrera Leos	(1ª Pub)	19
Exp. 538/2023	Sucesorio Testamentario	Paula González López	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Amparo Ramirez Ortiz	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Bertha Esther Ramos Flores	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cutberto Estrada Cabello y Santos Velazquez Palomo	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esther Arriaga Escareño y Pablo Martinez Ovalle	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisca Medina Delabra	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Almanza Iracheta y Olvido Hurtado Sanmiguel	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Magaña Martinez	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Noemi Olmedo Malacara	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irma Margarita Rodriguez Trujillo	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Fernando Flores Peñaloza	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Hermelinda Loera Castañuela	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Gonzalez Nava	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martin Gamez Bocanegra	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Jaime Perez Luna	(1ª Pub)	24
Aviso	Inicio de Funciones	Brenda Liliana Herrera Valdez	(1ª Pub)	24
Aviso	Inicio de Funciones	Elsa B. Leza Domínguez	(1ª Pub)	24
Aviso	Inicio de Funciones	David Quijano Aguirre	(1ª Pub)	25
Exp. 252/2022	Declaracion de Presuncion de Muerte	Silvia Guadalupe Gonzalez Cantera	(1ª Pub)	25
Exp. 918/2023	Registro Extemporáneo de Acta	Maria Antonieta Davila Vallejo	(1ª Pub)	25

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 01172/2023	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Ortiz Avila	(2ª Pub)	26
Exp. 1469/2023	Sucesorio Testamentario	Arnulfo Rodriguez Rodriguez	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ana Cecilia Flores Guerrero	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Olegario Rodriguez Montelongo	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ariel Garcia Juarez	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector Javier Banda Romo	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Elva Villarreal González	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Armando Doñez Alderete	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lauro Gutierrez Treviño	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Saul Javier Amaya Garza	(2ª Pub)	29
Exp. 522/2013/2F	Procedimiento Especial de Alimentos	Juana Alicia Hernandez Barron	(2ª Pub)	29
Exp. 393/2021	Sucesorio Intestamentario	Olga Lydia Zendejo Sanchez	(1ª Pub)	30
Exp. 01157/2023	Sucesorio Intestamentario	Luis Campos De Los Santos y Lilia Valdez	(1ª Pub)	30
Exp. 1594/2023	Sucesorio Testamentario	Emilio Davila Falcon y Juanita Sanchez Martinez	(1ª Pub)	30
Exp. 01612/2023	Sucesorio Testamentario	María De Jesús Molina Muñoz y José Armando Hernández Treviño	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cesar Humberto Garza Puente	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Ibarra Valdez	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eleazar Garcia Pineda	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Palacio Rodriguez	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Pedro Lopez Castañeda	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Guajardo Valdés	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Arturo Chairez Sandoval	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Ramirez Delgado y Dorotea Garcia Yeverino	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Ibarra Garcia y Ines Valdes Flores	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ruben Garcia Santos	(1ª Pub)	35
Exp. 741/2023	Rectificación de Acta	Jesus Ruiz Rodriguez	(1ª Pub)	35
Exp. 750/2023	Rectificación de Acta	Maria Del Rosario Flores Sanchez	(1ª Pub)	36

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Obregon Maltos	(2ª Pub)	36
Exp. 54/2022	Sucesorio Intestamentario	Rita Gomez Garcia y Daniel Flores Salas	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Inocencia Chavarria Olguin y Gabriel Castañeda Flores	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Alberto Rios Garcia	(1ª Pub)	37

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 420/2023	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Rojas Salas	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonia Cabral Cabral	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Berchelmann Montemayor	(2ª Pub)	38
Edicto	Procedimiento no Contencioso	Homero Gonzalez Reyes	(2ª Pub)	38
Edicto	Procedimiento no Contencioso	Noe Amado Pineda Ortega y Leticia De La Garza Rodriguez	(2ª Pub)	39
Edicto	Procedimiento no Contencioso	Reynol Esquivel Muñoz y Angelica Rodriguez Del Rio	(2ª Pub)	39
Exp. 760/2022	Declaración de Ausencia	Alma Delia Blanco Cruz	(2ª Pub)	39
Exp. 444/2023	Sucesorio Intestamentario	Alberto Guadalupe Rangel Robledo	(1ª Pub)	40
Exp. 515/2005	Sucesorio Intestamentario	Ramona Alvarado Martínez	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Patiño Chávez	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Testamentario	Perla Leticia Moreno Vazquez	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul Ernesto Rodriguez Cabral	(1ª Pub)	41
Exp. 704/2023	Rectificación de Acta de Defunción	Amado de Jesús Hernández Hernández	(1ª Pub)	41

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 00433/2023	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Rodríguez Olivares	(2ª Pub)	42
Exp. 00434/2023	Sucesorio Intestamentario	Angélica Martínez Ayelo	(2ª Pub)	42
Exp. 502/2023	Ordinario Civil	Francisco Antonio Aguirre Salgado y otros	(2ª Pub)	42
Exp. 461/2023	Sucesorio Testamentario	Leopoldo Aguirre González	(1ª Pub)	43

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 63/2022	Ejecución y/o Ejecución Complementaria De La Resolución Presidencial	Silvia Ivonne Ramos Acosta		
			(2ª Pub)	43
Exp. 405/2023	Sucesorio Intestamentario	Carlos Nava Chairez	(2ª Pub)	44
Exp. 407/2023	Sucesorio Intestamentario	Cirilo Cruz Espinoza	(2ª Pub)	44
Exp. 415/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria Josefina Herrera Estrada	(2ª Pub)	44
Exp. 464/2023	Sucesorio Intestamentario	Teresa Reynoso Armijo	(2ª Pub)	45
Exp. 466/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Ramírez Flores	(2ª Pub)	45
Exp. 483/2023	Sucesorio Intestamentario	Lauro Medina Amador	(2ª Pub)	46
Exp. 486/2023	Sucesorio Intestamentario	Julia Pérez Acosta	(2ª Pub)	46
Exp. 496/2023	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Antonio Ortiz Aguilar	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alvaro Martinez Velez	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan De La Cruz Mireles Tapia y Elvira Ortiz Lopez	(2ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Borjas Castillo	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Reyes Palomar	(2ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Octavio Lozano Mota y Maria Guadalupe Parral Tovar	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Gallardo Limon	(2ª Pub)	49
Exp. 358/2022	Civil Ordinario	Eugenio Agüero Ugalde	(3ª Pub)	49
Exp. 539/2022	Usucapión	Eva Bustos De Hernández	(3ª Pub)	49
Exp. 274/2020	Especial Hipotecario	Joel Hernandez Gonzalez y Elizabeth Flores Gonzalez	(2ª Pub)	50
Exp. 29/2023	Ordinario Civil	Juan Manuel Jaritas Jaime	(2ª Pub)	50
Exp. 36/2022	Oral Mercantil	Psd Atlantis, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	51
Exp. 348/2023	Civil Ordinario	Afianzadora Cossio S.A.	(2ª Pub)	51
Exp. 728/2023	Ordinario Civil	Empresas Ca-Le De Tlaxcala, S.A. De C.V.	(2ª Pub)	52
Exp. 426/2023	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Cortes Gonzalez y Pedro Chavez Flores	(1ª Pub)	52
Exp. 445/2023	Sucesorio Testamentario	Judith Silvia Cofiño Saldivar	(1ª Pub)	52
Exp. 483/2023	Sucesorio Intestamentario	José Luis Pérez López	(1ª Pub)	53
Exp. 496/2023	Sucesorio Intestamentario	Salvador Velazquez Gallegos y Leonor Hernandez Robledo	(1ª Pub)	53
Exp. 506/2023	Sucesorio Intestamentario	Sara Mancillas Cruz	(1ª Pub)	53
Exp. 508/2023	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Renteria Cenicerros	(1ª Pub)	54
Exp. 511/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Fernando Martinez Reyes	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Rodriguez Alvarado	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Alberta Orona Segura	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Muñoz Flores	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Lopez Valdez	(1ª Pub)	56
Exp. 75/2022	Ordinario Civil	Inmobiliaria Los Azulejos de Torreon, S.A. de C.V. y Aldo Diaz Perez	(1ª Pub)	56
Exp. 723/2023	Rectificación de Acta	Manuel Gonzalez Rangel	(1ª Pub)	56
Exp. 764/2022	Reconocimiento de Paternidad	Arturo Luna Degado	(1ª Pub)	57
Exp. 815/2023	Rectificación de Acta	Martin Duron Vega	(1ª Pub)	57
Exp. 923/2023	Rectificación de Acta de Defunción	Gilberto Varela Garcia	(1ª Pub)	58

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 809/2023	Sucesorio Intestamentario	Alberto Cortinas Almanza y Esther López Villarreal	(2ª Pub)	58
Exp. 630/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Contreras Armijo	(1ª Pub)	58
Exp. 734/2023	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Rodriguez Avalos y Susana Rojas Alvarez	(1ª Pub)	59
Exp. 844/2023	Sucesorio Intestamentario	Demetrio Trujillo Vega	(1ª Pub)	59
Exp. 859/2023	Sucesorio Intestamentario	Carlos Alberto Sanchez Martinez	(1ª Pub)	59
Exp. 863/2023	Sucesorio Intestamentario	Teofilo Ruvalcaba Medina e Isabel Puentes Sánchez	(1ª Pub)	59
Exp. 877/2023	Sucesorio Intestamentario	Julio Jimenez López	(1ª Pub)	60
Exp. 639/2023	Rectificación de Acta	Maria Taide Escobedo Macias	(1ª Pub)	60
Exp. 658/2023	Rectificación de Acta	Bertha Alicia Gaytan Lopez	(1ª Pub)	60
Exp. 662/2023	Rectificación de Acta de Defunción	Victor Iram Carrillo Rubio	(1ª Pub)	61
Exp. 669/2023	Rectificación de Acta	Maria Julia Ogaz Avitia	(1ª Pub)	61

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 263/2021	Ordinario Civil	Rosalío Olvera Sosa, Cecilio Rodríguez Solís y Raymundo Rivas Llamas	(3ª Pub)	61
Exp. 016/2022	Ordinario Civil	Gloria Margarita De La O. Alonso De Diederich 'S	(2ª Pub)	62
Exp. 245/2023	Sucesorio Intestamentario	Rafael Everardo Vázquez Muñoz	(1ª Pub)	62

**CIUDAD DE MÉXICO**

Exp. 127/2013	Especial Hipotecario	Compañía Agropecuaria La Esperanza Sociedad de Produccion Rural de R.L. y otro	(2ª Pub)	62
Exp. 205/2009	Especial Hipotecario	Quality Galeria y Muebles Finos, S.A. de C.V. y otros	(1ª Pub)	63

---

---



**AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**  
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación APP-905030974-E21-2023 AGSAL 055/23 cuyo objeto es la contratación de **TRABAJOS ESPECIALIZADOS DE OBRA Y MANTENIMIENTO NECESARIOS PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO EN LA RED DE AGUA POTABLE EN SALTILLO COAHUILA**, de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 3,080.00	15-septiembre-2023 Hasta las 14:00 horas	15-septiembre-2023 9:00 horas	15-septiembre-2023 12:00 horas	22-septiembre-2023 10:00 horas	02-octubre-2023 10:00 horas.

Partida	Descripción
1	Trabajos especializados de obra y mantenimiento para mejora de rendimiento en la red de agua potable

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la plataforma de Compranet versión 5.0 en la siguiente dirección: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, con número de expediente 2571570 a partir del 08 al 15 de septiembre del 2023.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la cuenta Número: 0106291449, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062914496, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Saltillo S.A. de C.V.)
- La visita de obra será el día 15 de septiembre del 2023 a las 9:00 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo; se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de septiembre del 2023 a las 12:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en: Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila. **Será necesario presentar comprobante de pago de bases para participar en la junta de aclaraciones ya sea enviando las preguntas de forma anticipada al acto vía electrónica o bien, presentando las preguntas durante la celebración de la junta de aclaraciones.**
- El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 22 de septiembre del 2023 a las 10:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- El fallo se dará el día 02 de octubre del 2023 en oficinas de Aguas de Saltillo a las 10:00 horas en sala de juntas del tercer piso en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.

**Estos puntos son comunes a la licitación:**

- La procedencia de los recursos es: Propios
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago serán: todos los días jueves de cada semana una vez transcurridos 90 días contados a partir de recibir y ser aprobada la factura por la Gerencia de Administración y Finanzas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta. (técnica-- económica).
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de **método binario**.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salariales Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los proponentes deberán contar el registro vigente en el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas de Saltillo bajo el carácter de Contratista (requisito indispensable).
- Los proponentes deberán contar con el registro vigente de prestadoras de servicios especializados (REPSE).
- No se otorgará anticipo.
- La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.

Saltillo, Coahuila 08 de septiembre del 2023  
**ING. JORDI BOSCH BRAGADO**  
GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO  
Rúbrica

---

**DISTRITO DE SALTILLO**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente número **300/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN MANUEL VELASQUEZ GUZMAN** denunciado por **LYZBETH JAZMYNE ELIZALDE RODRIGUEZ** por si y en su carácter de representante legal de sus menores hijos **MARIANA** y **LEONARDO** de apellidos **VELASQUEZ ELIZALDE** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 24 de Octubre de 2023

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA**

**Licenciada SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ**

**(RÚBRICA)** 24 Nov y 08 Dic

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente número **335/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **DELFINO URBINA MONSIVAIS**, denunciado por **JUANA HERNANDEZ CISNEROS, ROBERTO** y **MARIA DE JESUS** de apellidos **URBINA HERNANDEZ, ERASMO** y **MARIA** de apellidos **URBINA BRIONES**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 06 de noviembre de 2023

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA**

**LIC. LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**

**(RÚBRICA)** 24 Nov y 08 Dic

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **389/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Manuel Rodríguez Mejía**, denunciado por **Manuel Alejandro Rodríguez Vázquez** y otros, la Licenciada **Claudia Delfina Herrera Villar**, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del once de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 15 de septiembre de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.**

**(RÚBRICA)** 24 Nov y 08 Dic

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **402/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jaime Campos Banda**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso,

haciéndoles saber que los denunciados son María Trinidad Pérez Martínez, Karina Trinidad, Nubia Jazmín, Adriana Gorety y Grecia Nallely de apellidos Campos Pérez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 14 de noviembre del año 2023.

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de**

**Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **421/2023**, relativo al juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA ANGÉLICA CARRILLO VALDÉS también conocida como ANGÉLICA CARRILLO VALDÉS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que se señalaron las 12:30 HORAS DEL JUEVES 07 DE DICIEMBRE DE 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos en la que se hará la declaración de herederos y se designará albacea o interventor, en su caso, y que denunció María Dora Elia Carrillo Valdés.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **422/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ISMAEL CAVAZOS AGUIRRE**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**

**LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **423/2023**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Enrique Martínez de León**, denunciado por Adriana Martínez Vera, La Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del ocho de noviembre del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las once horas del día ocho de diciembre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 14 de Noviembre de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO AL TRÁMITE**

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **438/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Roberto Torres Padilla**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día catorce de diciembre de dos mil veintitrés, a fin de que se haga la



declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Gloria García Dueñez. Gloria Yazmín, Magdalena y Roberto de apellidos Torres García. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 30 de octubre de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de  
Primera Instancia en Materia Civil.**

**Lic. Martha Patricia López Gómez.**

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **447/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **MARIANELA SOCORRO RAMOS ZERTUCHE**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que se señalaron las 09:30 HORAS DEL 11 DE ENERO DE 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos en la que se hará la declaración de herederos y se designará albacea o interventor, en su caso, y que denunció Roxana Ramos Zertuche y otros.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **463/2023** relativo a los Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Gerardo González Reyes**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Elizabeth Puente Luis. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 08 de noviembre del año 2023.

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de  
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **464/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESÚS BERLANGA DE LA PEÑA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que se señalaron las 11:30 HORAS DEL 11 DE ENERO DE 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos en la que se hará la declaración de herederos y se designará albacea o interventor, en su caso, y que denunció María Elena Salinas Solís.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **465/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESÚS DE LA CRUZ ROMAN** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se

consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LICENCIADA MARÍA CECILIA PLATA CAZARES.**  
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **470/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario e Intestamentario** a bienes de **Galdino Lumbreras de la Rosa y Alma Alicia Chávez Landeros**, denunciado por Galdino Lumbreras Chávez y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veinticinco de octubre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las nueve horas del día diecinueve de enero de dos mil veinticuatro.-----

Salttillo, Coahuila a 06 de noviembre de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. ARIADNA TONATZIN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.**  
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **473/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Carlos Dávila Gutiérrez**, denunciado por Ma. Guadalupe Cerda Rangel y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del ocho de noviembre del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las once horas del día veintidós de enero de dos mil veinticuatro.

Salttillo, Coahuila a 15 de Noviembre de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**  
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **503/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JOSÉ CRUZ VENEGAS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. ROBERTO BALTIERREZ ENCINA.**  
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **507/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Elena García Orrante** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES**  
 (RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **517/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio Reyes Mendoza y Raquel Calvo Cedillo** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**  
 (RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10**  
**SALTILLO, COAHUILA**  
 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.  
 PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 30 de mayo 2023.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 27 de mayo del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de los señores **Agustín Cedillo Ramírez** y señora **Manuela García Aguilar**, bajo el expediente número J.S.I 13/2023 quienes fallecieron en esta ciudad, el primero del día 5 de febrero del 1975 y la segunda falleció el 26 de octubre de 1980, ambos sin dejar disposición testamentaria sobre sus bienes, denuncia que realiza la señora María Elena Cedillo García, en su carácter de hija de los de cujus.

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**  
**NOTARIO PUBLICO No.10.**  
 (RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 51**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en La Lajuela y el Rosario número 223, Colonia Real de Peña, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí la señora LAURA JULIETA SANTOS PERALES, en fecha 10 del mes de noviembre del año 2023, en su carácter de Heredera y Albacea Definitivo señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir toda clase de documentos, la finca marcada con número (195) ciento noventa y cinco, de la calle Estaño, de la colonia Cruz del Aire, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; en el Testamento Público Abierto que es exhibido y fue otorgado por el señor CARLOS FERNANDO SANTOS GONZÁLEZ; solicitando la Tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **CARLOS FERNANDO SANTOS GONZÁLEZ**; exhibiéndome la partida de defunción y el Primer Testimonio de la Escritura Pública número (134) ciento treinta y cuatro de fecha (22) veintidós de Septiembre del año (2021) dos mil veintiuno, pasada ante la fe del Licenciado José Gerardo Villarreal Ríos, Notario Público número (89) ochenta y nueve, con ejercicio en este Distrito de Saltillo, que se refiere a un Testamento Público Abierto, donde acreditan que son instituidos como Heredera y respectivo Albacea Definitivo; por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 16:00 horas del día veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a quince (15) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023). -----

**LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.**  
 (RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 96**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

A toda personas interesada se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** de **MARIA DEL CONSUELO RANGEL DUARDO**, quien falleció el 24 de septiembre de 2022, promovido por **CLAUDIA MARGARITA POOT RANGEL Y JUAN CARLOS DIAZ LOPEZ**; La Junta de herederos se llevará a cabo el 20 de diciembre 2023 a las 9:30 pm, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todos aquel que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA, 15 DE NOVIEMBRE 2023  
**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96**  
 (RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 62**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado **MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron **MARIA DE LA LOURDES, JOSE ELIAS, GERONIMO, BALDEMAR, CAMERINO, HOMERO, MARCIAL, MA, DE LA LUZ, CELIA, ERNESTINA Y MA. DE JESUS** de apellidos **SANCHEZ FLORES** y la señora **MARIA DE LA LUZ FLORES MARTINEZ** quienes **MANIFESTARON**: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTTESTAMENTARIO** a bienes de su padre y cónyuge **MARCIAL SANCHEZ SANCHEZ**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 344 de fecha 16 de Noviembre de 2023 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 17 de Diciembre del 2023 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 62**  
 (RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 51**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**A V I S O**  
**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO **EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO (51), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en la Calle La Lajuela y el Rosario número doscientos veintitrés (223) del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil sesenta y cinco (1065) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí la C. **LAURA JULIETA SANTOS PERALES** por sus propios derechos y en su carácter de presunta Coheredera Universal y el C. **EDUARDO SANTOS PERALES**, por sus propios derechos y en su carácter de presunto Coheredero Universal y representado en el trámite del procedimiento del Juicio Sucesorio Intestamentario a nombre de su madre la señora **Laura Adela Perales Garza** por su hermana la C. **LAURA JULIETA SANTOS PERALES**, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **LAURA ADELA PERALES GARZA**, mediante escrito de denuncia de fecha diez (10) de Noviembre del año (2023) dos mil veintitrés, exhibiéndome la partida de defunción de la de cujus, y así como Actas de Nacimiento de los hijos, haciendo constar el entroncamiento con la señora **LAURA ADELA PERALES GARZA**, y además con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil noventa y dos (1092) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila se propone para desempeñar el cargo de Albacea a la señora **LAURA JULIETA SANTOS PERALES**, quien tiene su domicilio en la Calle Estaño número (195) ciento noventa y cinco de la Colonia Cruz del Aire, Código Postal (25296) veinticinco mil doscientos noventa y seis de la ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las diecisiete (17:00) horas del día veintiuno (21) del mes de Diciembre del año (2023) dos mil veintitrés, fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a (15) quince de Noviembre del año (2023) dos mil veintitrés.-----

**LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51**

**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.**

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 44**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

El Licenciado JESUS ELIZONDO SOLIS, Titular de la Notaria Pública número 44, del Distrito Notarias de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente relativo al procedimiento **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **OMAR MALACARA CORTEZ**, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de INTERNET, del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Coahuila, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los terceros para que se presenten a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es MARIA GUADALUPE GARCIA HINOJOSA; convocándoles a la Junta de Herederos a las (12:00) doce horas del día miércoles 20 veinte del mes de diciembre del año (2023), dos mil veintitrés, en la calle Michoacán Número 481, Colonia Republica Norte en esta ciudad.-----

Saltillo, Coahuila a 15 de Noviembre de 2023

**TITULAR DE LA NOTARIA 44:****LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS**

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 62**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron ALFREDO, MINERVA PATRICIA, MAURICIO, MA. DE LOS ANGELES, GERARDO, FRANCISCA, MARIA ISABEL Y JUAN PABLO de apellidos PEREZ DE ALBA y la señora ELENA DE ALBA FLORES quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su padre y cónyuge **PABLO PEREZ VIELMA**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 314 de fecha 11 de Octubre de 2023 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 17 de Diciembre del 2023 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO****NOTARIO PÚBLICO NO. 62**

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **2/2023**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** promovido por LAURA ESTELA RAMOS MORENO Y JUAN EDUARDO RODRIGUEZ ALDACO en contra de **CORPORACION INMOBILIARIA DE VIVIENDA S.A. DE C.V.**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó citar a CORPORACION INMOBILIARIA DE VIVIENDA S.A. DE C.V., por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciendo le saber a dicha persona moral que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi ascripción, haciéndole saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la ultima publicación de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila a 14 de noviembre de 2023

**LICENCIADA LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA.**

(RÚBRICA) 28 Nov, 1 y 8 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **97/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por licenciado Rogelio Fidel Murguía González, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada Banco Nacional de México, Sociedad Anónima,

Integrante del Grupo Financiero BANAMEX en contra de **Raúl Valdez Toledo**, la persona moral denominada Gómez Narro Construcciones, S. de R.L. de C.V., Licenciado Alejandro Baragaño Rosas, Notario Público número 65 de esta ciudad, la persona moral denominada Proyectos Inmobiliarios de Culiacán S.A. de C.V., Oficial del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, Dirección de Catastro Municipal de Saltillo Coahuila, de la persona moral denominada Expansión Económica S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, Licenciado Rodrigo Hernández González, Notario Público número 113 de esta ciudad, María Luisa Gómez Hernández también conocida como Ma. Luisa Gómez Hernández, y Licenciado Jesús Francisco Aguirre Garza Notario Público número 12 de esta ciudad, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a los codemandados Raúl Valdez Toledo y la persona moral denominada Gómez Narro Construcciones, S. DE R.L. DE C.V., por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 18 de septiembre de 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
(RÚBRICA) 28 Nov, 1 y 8 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **266/2022**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO**, promovido por **KAREM LIZBETH CARRILLO ALDACO** y **ALFREDO CARRILLO ALDACO**, en contra de **OSCAR EDUARDO HERRERA VELAZQUEZ**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **OSCAR EDUARDO HERRERA VELAZQUEZ**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**  
(RÚBRICA) 28 Nov, 1 y 8 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **289/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Socorro Ibarra Abundis también conocida como María Ibarra Abundis también conocida como Ma. del Socorro Ibarra de Hernández**, con fundamento en los artículos 221, 1065, 1068, 1080 y 1085 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó citar a Enrique Hernández Barrera por medio de edictos que se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, por tres veces de tres en tres días, a efecto de que comparezca a la junta de herederos que tendrá verificativo a las once horas con treinta minutos del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, para que, si a su interés conviene comparezca a hacer valer sus derechos a la herencia y los justifique, así mismo, se le previene, para que dentro del plazo de tres días señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo, las notificaciones ulteriores, aún las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en los artículos 199 fracción IV, 204 y 205 del Código Procesal Civil. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 06 de noviembre de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de**  
**Primera Instancia en Materia Civil.**  
**Lic. Martha Patricia López Gómez.**  
(RÚBRICA) 28 Nov, 1 y 8 Dic



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**  
Atención: **Tereso López Blanco** y **Lydia del Bosque González.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **339/2018**, promovido por Ma. Del Rosario Becerra Camacho, en contra de **Tereso López Blanco y Lydia del Bosque González**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Tereso López Blanco y Lydia del Bosque González, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código en cita. Conste.-----

Saltillo, Coahuila, a 14 de noviembre de 2023.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera**

(RÚBRICA) 28 Nov, 1 y 8 Dic



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

Atención: **Virgilio Monsiváis Dávila.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **408/2022**, promovido por José Ramón Vázquez López, en contra de **Virgilio Monsiváis Dávila**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Virgilio Monsiváis Dávila, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código en cita. Conste.-----

Saltillo, Coahuila, a 10 de noviembre de 2023.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera**

(RÚBRICA) 28 Nov, 1 y 8 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **625/2021**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **JOSÉ GERARDO DE JESÚS RODRÍGUEZ SAUCEDO** en contra de **MA. DE LOURDES RODRÍGUEZ AGÜERO** y **JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se ordenó emplazar a la codemandada **MA. DE LOURDES RODRÍGUEZ AGÜERO** por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.**

(RÚBRICA) 28 Nov, 1 y 8 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **129/2021**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por Banco Santander México, Sociedad Anónima, institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en contra de **Gabriel Isset Torres Serna**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, señalo las **DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tengan verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: casa habitación ubicada en la calle 01, número 111, manzana 01, Lote 20, Fraccionamiento Flora Ortega, Municipio de Saltillo, Estado Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno 15.00 metros cuadrados, con las siguientes

medidas y colindancias: al norte, en 15.00 metros con lote 21; al sur, en 15.00 con lote 19; al oriente en 07.00 metros con lote 23; y al poniente en 7.00 metros con calle uno; inmueble valuado en la cantidad de \$631,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M.N.), cantidad fijada por la perito designada por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial, en el portal destinado para ellos y tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanza del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción i del artículo 9777 fracción IV del Código Procesal Civil

Saltillo, Coahuila, 16 de noviembre de 2023

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**  
 (RÚBRICA) 28 Nov y 08 Dic



**LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JUAN LOPEZ JIMENEZ** quien falleció el 13 de agosto de 2023, promovido por MA. MAGDALENA ALVARADO MARTINEZ, presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
 (RÚBRICA) 28 Nov y 08 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **105/2021** relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** promovido por ANTONIO DE JESUS ORTIZ VELEZ Y VICTOR HUGO OYERVIDES RODRIGUEZ en contra de **BLANCA ALICIA PUENTE DE GONZALEZ, ALVARO GONZALEZ ARDINEZ** y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del tercero llamado a juicio Mariano Narváez Zugasty, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demandada.- COSNTE.-

**EL C. SECRETARIO**  
**LICENCIADO ROBERTO BALTIERREZ ENCINA.**  
 (RÚBRICA) 05, 08 y 15 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **731/2022** relativo al Juicio de **Divorcio** solicitado por MA. GUADALUPE GONZALEZ ROCHA frente a **LUIS ZUÑIGA MALDONADO**, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, decretó el emplazamiento por edictos de la solicitud de divorcio ordenada mediante proveído de fecha catorce de noviembre del dos mil veintitres, a LUIS ZUÑIGA MALDONADO, en consecuencia procédase a publicar edictos por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a LUIS ZUÑIGA MALDONADO que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS a manifestar su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio y del convenio presentada por MA. GUADALUPE GONZALEZ ROCHA

SALTILLO, COAHUILA, A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023



**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO  
LICENCIADO ESPERANZA ENRIQUEZ AMEZQUITA  
(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Dic**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **165/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MARIA MAGDALENA MARTINEZ OÑATE**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código -procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA  
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **280/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ ÁNGEL TORRES DE LA FUENTE**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que se señalan las **13:30 HORAS DEL VIERNES 12 DE ENERO DE 2024** para que tenga verificativo la junta de herederos en la que se designará albacea o interventor, y que denunció Rosavelia Torres Rodríguez y otros.

**LA C. SECRETARIA  
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **329/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DEL ROSARIO VALDES GARCIA** denunciado por **ALEJANDRA BALDERAS VALDES** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 30 de Noviembre de 2023

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA  
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **431/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **AMALIA TORRES CASAS**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**EL SECRETARIO**

**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **463/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Francisca Margarita Velázquez Silva**, denunciado por Miguel Ángel Fuentes Velázquez; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintisiete de octubre del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las trece horas del día diecinueve de enero de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 10 de Noviembre de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **476/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **JESÚS ENRIQUE CABRERA DOMÍNGUEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Francisco Javier Cabrera Reyes y otra.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **478/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pedro Rodríguez Gil y María del Socorro Gutiérrez Valdez también conocida como María del Socorro Gutiérrez de Rodríguez también conocida Socorro Gutiérrez de Rodríguez**; promovido por Araceli y Marcia de apellidos Rodríguez Gutiérrez, la C. Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, ordenó se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 28 de noviembre de 2023.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **483/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Andrés Adolfo Rodríguez López**, promovido por Yolanda Tostado Cabello; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del ocho de noviembre del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las doce horas del día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 15 de Noviembre de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **488/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROSA MARÍA ADAME GONZÁLEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**EL SECRETARIO**

**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **488/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Luis Guillermo García**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Patricia Jiménez Ledesma. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 29 de noviembre del año 2023.

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de**  
**Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **519/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ambrosio Barrera Heredia y Sergio Armando Barrera Leos** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estados por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. MARIA CECILIA PLATA CAZARES**  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **538/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **PAULA GONZÁLEZ LÓPEZ**, también conocida como **PAULA GONZÁLEZ**, **PAULA GONZÁLEZ DE MUÑOZ**, **PAULA GONZÁLEZ MUÑOZ**, **PAULA GONZÁLEZ LÓPEZ DE MUÑOZ** y **PAULA GONZÁLEZ VIUDA DE MUÑOZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA**

**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene

**LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 105**

**SALTILLO, COAHUILA**

**A V I S O   N O T A R I A L**

Con fecha 30 de octubre de 2023, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **BEATRIZ AMPARO RAMIREZ ORTIZ** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de del cónyuge supérstite **ALEJANDRO FRÍAS VENEGAS**, como posible heredero y albacea de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada; cuyo domicilio se localiza en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (12:00) doce horas del día 19 (diecinueve) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Juan Antonio de la Fuente, número (484) cuatrocientos ochenta y cuatro, Zona centro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ**

**NOTARIO PÚBLICO No. 105**

**DE SALTILLO, COAHUILA.**

(RÚBRICA) 08 y 19 Dic



**LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 83**

**SALTILLO, COAHUILA**

**= EDICTO O PUBLICACIÓN =**

En la Notaría Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **BERTHA ESTHER RAMOS FLORES**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día cinco (05) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven a la autora de la sucesión los ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS los señores **MAYELA DEL ROSARIO Y GUSTAVO ADOLFO DE APELLIDOS GONZALEZ RAMOS**. Ha sido dispuesto como Albacea de la sucesión, la señora **MAYELA DEL ROSARIO GONZALEZ RAMOS** quien tiene su domicilio en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 30 de noviembre de 2023.

**SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES**

**JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA**

**FRACCIONAMIENTO TULIPANES.**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 13**

**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO   N O T A R I A L**

**LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 26 de octubre del 2023, comparecieron ante mí los CC. **JOSE ENRIQUE** y **NOHEMI** de apellidos **ESTRADA VELAZQUEZ**, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de los CC. **CUTBERTO ESTRADA CABELLO Y SANTOS VELAZQUEZ PALOMO**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 29 noviembre del 2023.

**LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. GREGORIO ALBERTO PÉREZ MATA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 130**

**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Yo, ciudadano LICENCIADO GREGORIO ALBERTO PEREZ MATA, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 130 (CIENTO TREINTA), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Quetzalcóatl número 655 (seiscientos cincuenta y cinco) del fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, y artículo 9 Ley del Notariado del Estado de Coahuila vigentes, HAGO CONSTAR: dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, de fecha 27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DE 2023 (DOS MIL VEINTITRES), ANTE MÍ COMPARECIO el ciudadano SERGIO MARTINEZ ARRIAGA, en su carácter de PRESUNTO HEREDERO de sus padres ESTHER ARRIAGA ESCAREÑO Y DE PABLO MARTINEZ OVALLE, y manifestó:

Que solicita al suscrito Notario tramitar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** en conjunto de **ESTHER ARRIAGA ESCAREÑO Y DE PABLO MARTINEZ OVALLE**, quien justifico sus fallecimientos mediante: ACTA NO. 3093, LIBRO NO. 6, DE FECHA 18/07/2022, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA. Y ACTA NO. 5996, LIBRO NO. 6, DE FECHA 17/12/2021, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA.

Se designó el cargo de albacea a SERGIO MARTINEZ ARRIAGA, en el procedimiento intestamentario al que se alude, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado: CALLE NARANJOS NUMERO 100, COLONIA HDA LOS VIÑEDOS, C.P. 27985, PARRAS, COAHUILA.

Por otra parte, hago de conocimiento que la junta de herederos tendrá verificativo el día 19 (DIECINUEVE) DE ENERO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), a las 10:00 (diez horas).

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar. - DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

**Licenciado Gregorio Alberto Pérez Mata.**  
**Notaría Pública Número 130, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.**  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 59**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Francisca Medina Delabra**, quien falleció el día veintiuno (21) de agosto del año dos mil dieciséis (2016); promovido por el C. Francisco Castro Rivera, en virtud de su comparecencia como cónyuge supérstite y presunto heredero de dicha Sucesión, quien se propone a sí mismo como albacea y quien tiene su domicilio en calle Criollo #140 de la colonia La Herradura de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

**Licenciada Mariela Martín Montemayor**  
**Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 59**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Juan Almanza Iracheta y Olvido Hurtado Sanmiguel también conocida como Olvido Hurtado de Almanza**, quienes fallecieron el día diecisiete (17) de julio del dos mil diecinueve (2019) y quince (15) de enero del dos mil veintiuno (2021); promovido por los C. C. Juan y Lucinda Antonieta de apellidos Almanza Hurtado, en virtud de su comparecencia como presuntos herederos de dicha Sucesión, quienes proponen como albacea de la misma a Juan Almanza Hurtado quien tiene su domicilio en calle Hipócrates #243 de la colonia Valle Dorado de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda

publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

**Licenciada Mariela Martín Montemayor**  
**Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**  
 (RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 91**  
**SALTILLO, COAHUILA**

Saltillo, Coahuila a 28 de Noviembre de 2023.

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (27) veintisiete de Noviembre del (2023) dos mil veintitrés, ante mí, comparecieron LOS C. VICTOR GABRIEL, NATALIA Y CINTHIA PATRICIA de apellidos MAGAÑA FARIAS, a denunciar la Apertura de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **JUAN MANUEL MAGAÑA MARTINEZ**, quien falleció el día veintiséis (26) del mes de Octubre del año dos mil veinte (2020), siendo el último domicilio del autor de la sucesión ubicado en Calle Martín de Zavala, Numero (131) ciento treinta y uno del Fraccionamiento Agua Azul; señalando las (10:00) DIEZ HORAS DEL DIA LUNES 29 DE ENERO DEL AÑO 2024, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

**LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL**  
**NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.**  
 (RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 82**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 29 de noviembre de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario, el señor JOSE MONJARAS ALVARADO y compartes de apellidos MONJARAS OLMEDO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **NOEMI OLMEDO MALACARA**; mismos que comparecieron en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, siendo propuesto Albacea el primero, quien tiene su domicilio en calle Mariano Salas, número 255 en la colonia La Minuta de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a LAS DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA VIERNES DOCE (12) DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 04 de diciembre de 2023

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**  
 (RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 113**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el día 29 de Noviembre del 2023, compareció ante mí el C. RICARDO ALAN RODRIGUEZ MERCADO, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de la C. **IRMA MARGARITA RODRIGUEZ TRUJILLO**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la

sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 29 Noviembre de 2023.

**LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 100**

**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Yo, el ciudadano LICENCIADO JOSE RAMÓN OCEGUERA RODRIGUEZ Titular de la Notaría Pública número 100 (cien), con ejercicio en este Distrito ubicado en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, informo que con fecha VEINTIOCHO (28) NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), comparecieron ante mí, las CC. ROCIO SOLARES RAMOS y MARIA DE LA LUZ PEÑALOZA VARGAS a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, a bienes del C. **GUILLERMO FERNANDO FLORES PEÑALOZA**, manifestando ser herederas del de cujus, el cual falleció en esta CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), declarando que se reconocen sus derechos y que no existe controversia alguna entre ellas y manifestando que designan como ALBACEA a la C. ROCIO SOLARES RAMOS, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en calle PASEO DE LAS AVES NÚMERO 522 DE LA COLONIA MARAVILLAS, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, fijándose las 13:00 HORAS DEL DÍA LUNES 15 DE ENERO DEL AÑO 2024 para llevar a cabo la junta de herederos, con la asistencia del albacea propuesto, los demás presuntos herederos, los testigos y el Ministerio Público, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública a mi cargo ubicada en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Salttillo, Coahuila de Zaragoza a 30 de Noviembre de 2023

**LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 100**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. HILARIO VAZQUEZ HERNÁNDEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 46**

**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, titular de la notaría pública 46, del Distrito de Saltillo, ubicada en calle Chihuahua 664, Colonia República Poniente de esta ciudad, HAGO SABER:

Que JUAN MANUEL HERRERA BUSTOS en fecha 05 de diciembre de 2023 inició ante el suscrito la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **HERMELINDA LOERA CASTAÑUELA**. El compareciente declaró su conformidad con la disposición testamentaria, aceptando la herencia y el cargo de Albacea.

Se fijan las 09:00 horas del día VIERNES 19 DE ENERO DE 2024 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

Publíquese este aviso en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial de la entidad, por 2 veces, con intervalo de 10 días.

Salttillo, Coahuila de Zaragoza, a 05 de diciembre de 2023.

**LIC. HILARIO VAZQUEZ HERNÁNDEZ**

**NOTARIO PÚBLICO 46**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**

**NOTARIA PUBLICA No. 64.**

**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha de lunes 16 de noviembre del 2023, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. **MARIA GUADALUPE GONZALEZ NAVA**, A Solicitud de los C. C. MARA IBARRA GONZALEZ, ROBERTO CARLOS IBARRA GONZALEZ, ESTANISLAO IBARRA GONZALEZ y ROBERTO IBARRA ARRIAGA, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial

ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 20 de Diciembre del año 2023 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 64.**  
 (RÚBRICA) 08 y 19 Dic



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes del señor **MARTIN GAMEZ BOCANEGRA** con número de expediente 01/2023, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de Diez días naturales, en el Periódico Oficial y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 11:00 horas del día 15 de enero del año 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila a 04 de diciembre del año 2023.  
**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.**  
 (RÚBRICA) 08 y 19 Dic



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 66**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha veintinueve (29) de Noviembre del dos mil veintitrés (2023), la Señora VERONICA SANCHEZ REYES, en su carácter cónyuge supérstite y presunta Heredera, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su Esposo el Señor **MIGUEL JAIME PEREZ LUNA**, quien falleció el día 17 de Octubre del 2020. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor MIGUEL JAIME PEREZ LUNA, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 29 de Noviembre de 2023.  
**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.**  
 (RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. BRENDA LILIANA HERRERA VALDEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 50**  
**SALTILLO, COAHUILA**

Salttillo, Coahuila a 29 de noviembre del 2023.

AL PUBLICO EN GENERAL

La que suscribe Licenciada Brenda Liliana Herrera Valdez, en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo (107) ciento siete, Fracción I.-Primera de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, informo que a partir del día (29) veintinueve de noviembre del presente año, **iniciaré el ejercicio del notariado** en el Distrito de Saltillo, Coahuila, como Titular de la Notaría Pública número (50) cincuenta, con oficio en el inmueble marcado con el número (190) ciento noventa de la calle Chiapas, en la Colonia República Poniente, Código Postal 25265, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

**LIC. BRENDA LILIANA HERRERA VALDEZ**  
 (RÚBRICA) 08 Dic



**LIC. ELSA B. LEZA DOMÍNGUEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Elsa B. Leza Domínguez, notifica que con fundamento en el Artículo 107° de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila y los demás artículos relativos y aplicables, que una vez que se han cubierto todos los trámites que se requieren conforme a derecho,



y haber recibido el nombramiento oficial mediante la toma de protesta realizada el pasado día 28 de Noviembre del año 2023 ante el C. MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLIS, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila; anuncio el **inicio de mis actividades notariales** como titular de la Notaría Pública número 5 del Distrito Notarial de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza a partir del día 4 de diciembre del año 2023, en el domicilio ubicado en la calle Campeche No. 332, Col. Republica Pte. Saltillo, Coah. MX. C.P. 25265, y dando atención en los tels. (844) 412-16-45 y (844) 410-88-52, y correo electrónico: contacto@notaria5saltillo.com

Saltillo, Coahuila a 1 de diciembre de 2023

**LIC. ELSA B. LEZA DOMÍNGUEZ**

**NOTARIO PUBLICO No. 5**

(RÚBRICA) 08 Dic



**LIC. DAVID QUIJANO AGUIRRE**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 134**

**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Lic. David Quijano Aguirre notifica que con fundamento en el artículo 107 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila y los demás artículos relativos y aplicables, que una vez que se ha cubierto todos los trámites que se requieren conforme a derecho y haber recibido el nombramiento oficial mediante la toma de protesta realizada el 28 de noviembre del 2023 ante el ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila; anuncio el **inicio de mis actividades notariales** como Titular de la Notaría Pública Número 134 del Distrito Notarial de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza, a partir del día 5 de diciembre del 2023, en el domicilio ubicado en Torre Santa Isabel, Boulevard Nazario Ortiz Garza 32060, Piso 4, oficinas 405-409, colonia Alpes Norte, C.P. 25253; y, dando atención en los teléfonos 8441010160 y 8442877578.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 04 de diciembre de 2023

**LIC. DAVID QUIJANO AGUIRRE**

**NOTARIO PÚBLICO No 134**

(RÚBRICA) 08 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **252/2022** relativo al PROCEDIMIENTO DE **DECLARACION DE PRESUNCIÓN DE MUERTE** de **SILVIA GUADALUPE GONZALEZ CANTERA**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza ordenó, se publique por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, la declaratoria especial de ausencia, asimismo en la Comisión de Búsqueda; al efecto se dictaron proemio y puntos resolutivos, que a la letra dicen: **SENTENCIA DEFINITIVA No.77/2023**, Saltillo, Coahuila, veintiuno de agosto de dos mil veintitrés. Una vez vistos los autos los cuales se encuentran listos para dictar sentencia definitiva, dentro del expediente número **252/2022**, relativo al Procedimiento de Presunción de Muerte de Silvia Guadalupe González Cantera; y (...)En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve: **PRIMERO**. Procedió la vía propuesta y tramitada. **SEGUNDO**. Por las razones expuestas en los considerandos que anteceden se decreta la presunción de muerte de Silvia Guadalupe González Cantera. **TERCERO**. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, deberá requerirse a los poseedores provisionales para que den cuenta de su administración. Asimismo, el albacea nombrado y los herederos reconocidos podrán entrar en la posesión definitiva de los bienes sin garantía alguna. Y la que según la ley se hubiera dado, quedará cancelada. **CUARTO**. Se decreta que la herencia se diferirá a los que debieran heredar al tiempo de ella, pero el poseedor o poseedores de los bienes hereditarios, al restituirlos se reservarán los frutos correspondientes a la época de la posesión provisional. **QUINTO**. Se ordena la anotación de la presente resolución en la partida de nacimiento de Silvia Guadalupe González Cantera, por lo que se deberá Girarse atento oficio a la Oficialía en la cual se realizó dicho registro, así como a la Dirección del Registro Civil para el mismo efecto. **SEXTO**. Una vez que la presente determinación se notifique a los interesados, procédase a su publicación en términos del artículo 22 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia Para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, aplicable supletoriamente a la presente causa.

Saltillo, Coahuila, 25 DE OCTUBRE DE 2023

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA**

**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA.**

(RÚBRICA) 08 Dic



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**

**SALTILLO, COAHUILA**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presento ante este Juzgado quinto de primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, LA C. MARIA ANTONIETA DAVILA VALLEJO, radicado bajo el número de expediente **918/2023** Por el **registro extemporáneo de su acta** de nacimiento de **MARIA ANTONIETA DAVILA VALLEJO**, solicitando que la Oficialía Primera del Municipio de Saltillo,

asiente la fecha correcta del año del nacimiento de María Antonieta Dávila Vallejo, en 1956, asentada en el libro 1, tomo 4 identificada como el acta 1469 de fecha 08 de julio de 1967, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DIAS contados a parur de fecha de la publicación; la cual deberá de ser publicada por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del poder judicial del Estado del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil Correspondiente.

Saltillo, Coahuila; a veintino de noviembre del dos mil veintitres.

ATENTAMENTE

**SECRETARIA DE ACUERDO y TRÁMITE DEL JUZGADO QUINTO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE SALTILLO.  
LIC MANULA LEIJA MENDOZA.  
(RÚBRICA) 08 Dic**

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **01172/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAMIRO ORTIZ AVILA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha uno de noviembre del dos mil veintitres, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **RAMIRO ORTIZ AVILA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **NANCY MARGARITA GARCIA ARADILLAS, RAMIRO ORTIZ GARCIA Y NANCY GUADALUPE ORTIZ GARCÍA**, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de noviembre de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 87/2023

**EDICTO**

Mediante escrito del 21 de septiembre del año 2023, se presentó el C. **GERARDO HERNÁNDEZ ZURITA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ARNULFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, quienes falleció el 28 de Mayo del año 2021, ambos en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **1469/2023**.

Manifiestan el denunciante y la C. **CITLALLI EUNICE SANMIGUEL HERNANDEZ** que ellos son los únicos herederos que le sobreviven a los De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 9 de Noviembre del 2023

**LIC. MÓNICA SELENIA HERNÁNDEZ PUENTE**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite  
del Juzgado Primero Civil de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado **GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa:

Comparecieron ANTE MÍ, **MARIA MARICELA GUERRERO OLAIZ, MANUEL ANTONIO FLORES MONTELONGO Y LUIS ANGEL DE LA FUENTE BRIONES** a iniciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **ANA CECILIA FLORES**

**GUERRERO**, fallecida el veintitrés de diciembre del año dos mil veintidós en el municipio de Mina, Nuevo León, exhibiendo el acta de defunción correspondiente y las certificaciones del registro civil con las que justifican el parentesco con la autora de la presente sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracciones II y III del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 16 de noviembre del 2023

**LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**MUGG-630720-RG3.**  
**(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic**



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 39**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA

HAGO CONSTAR

Que el día 10 de noviembre del año 2023, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LAS C.C. RAQUEL RODRIGUEZ IBARRA, IDALIA GUADALUPE RODRIGUEZ IBARRA Y LA SEÑORA FRANCISCA IBARRA ZERTUCHE, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su padre y esposo el señor **ANTONIO OLEGARIO RODRIGUEZ MONTELONGO**, quien falleció el día 17 de enero de 2004. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la C. FRANCISCA IBARRA ZERTUCHE.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.  
**(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. MARIA DE JESUS RODRIGUEZ DE LA CERDA, ARIEL GARCIA RODRIGUEZ Y ABDIEL GARCIA RODRIGUEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ARIEL GARCIA JUAREZ**, ACAECIDO EL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2017, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE SER LEGITIMOS HEREDEROS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG630720-RG3**  
**(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. ELVIA RODRIGUEZ ONTIVEROS, HECTOR JAVIER BANDA RODRIGUEZ, ENRIQUE ANTONIO BANDA RODRIGUEZ, EDGAR DE JESUS BANDA RODRIGUEZ Y JOEL ADAIR BANDA RODRIGUEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **HECTOR JAVIER BANDA ROMO**, ACAECIDO EL DIA 26 DE JULIO DEL 2020, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 06 (Seis) de Noviembre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ELVA VILLARREAL GONZÁLEZ**, a solicitud de sus hijos SEFERINO, JUAN JOSÉ, LUIS OSCAR, MARÍA CRISTINA LOURDES, ISaura ANGELINA, ELVA ESTELA y HÉCTOR FEDERICO de apellidos RODRÍGUEZ VILLARREAL. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que han sido designados como ALBACEA los señores JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ VILLARREAL y SEFERINO RODRÍGUEZ VILLARREAL. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.- - - - -

Frontera, Coahuila, a 09 de noviembre de 2023

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**  
**CAVA5907169G4**

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **MARIO ARMANDO DOÑEZ ALDERETE**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA. AURORA MEDINA GALLEGOS; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2023

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**  
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **LAURO GUTIERREZ TREVIÑO**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN ARZOLA CAMARILLO Y SU HIJA OLGA GUTIERREZ ARZOLA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 10 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**  
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 32**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 15 de noviembre de 2023, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **SAUL JAVIER AMAYA GARZA**, a ruego de los C.C. MA. TERESA MENA MARTINEZ, FABIOLA TERESITA AMAYA MENA, VICTOR ORLANDO AMAYA MENA, LUIS EDUARDO AMAYA MENA Y SAUL VICENTE AMAYA MENA, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. FABIOLA TERESITA AMAYA MENA, quien tiene su domicilio ubicado en calle Ciudad Cibeles número 230 de la colonia Ciudad Las Torres Segundo Sector, Saltillo, Coahuila; C.P. 25115. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 15 de noviembre de 2023.

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**

**Notario Público Número 32.**

**Distrito Notarial de Monclova.**

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

uno de tres

**EDICTO**

En el incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia promovido por JOSE ALFREDO HERNANDEZ MONTELLANO en contra de **JUANA ALICIA HERNANDEZ BARRON** derivado del expediente **522/2013/2F** relativo al **Procedimiento Especial de Alimentos** promovido por JUANA ALICIA HERNANDEZ BARRON en contra de JOSE ALFREDO HERNANDEZ MONTELLANO, se ordenó el emplazamiento mediante la publicación de edictos de JUANA ALICIA HERNANDEZ BARRON, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en Línea", haciéndole saber por este conducto que se encuentran a su disposición en el local que ocupa el Juzgado de mi adscripción las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, debiendo presentar su contestación a la demanda y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, en un término de veinticinco días hábiles posteriores a la fecha de la última publicación del tercer edicto, previniéndole para que designe

abogado Patrono o Procurador que le asista técnicamente en éste juicio, apercibido de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que si no lo hace, será notificado incluso de lo que la ley prevé como personales en el local de este juzgado por lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados; lo anterior con fundamento en los artículos 119, 204, 205, 206, 221 fracción I del Código Procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila, a 2 de noviembre de 2023

**LA SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA  
AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.  
LICENCIADA NORAYMA VILLARREAL LOPEZ**

(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

DUPLICADO  
Edicto No. 75/2021

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha 09 de abril del año en curso, se presentó HECTOR LEONEL VILLARREAL DE LA GARZA, a denunciar la muerte sin testar de **OLGA LYDIA ZENDEJO SANCHEZ**, quien falleció el día 03 de Julio del año 2020, en Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **393/2021** Manifiesta el denunciante que el y DAENA Y DANIELA GUADALUPE de apellidos VILLARREAL ZENDEJO son presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de abril 2023

**LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ,**  
**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero  
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **01157/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a de bienes de **LUIS CAMPOS DE LOS SANTOS Y LILIA VALDEZ**, denunciado por **ALICIA MINERVA CAMPOS VALDÉS**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia la presento la presunta heredera **ALICIA MINERVA CAMPOS VALDÉS**, en su carácter de hija de los decujus; convocando a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 23 de noviembre de 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 89/2023

**EDICTO**

Mediante escrito del 06 de Noviembre del 2023, se presentó CESAR DAVILA SANCHEZ a denunciar la **sucesión testamentaria** de **EMILIO DAVILA FALCON y JUANITA SANCHEZ MARTINEZ**, quienes fallecieron el primero el 3 de marzo de 2016 en la ciudad de Monclova Coahuila de Zaragoza y el segundo el 01 de enero del 2015 en la ciudad de Nadadores, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio testamentario bajo el Expediente **1594/2023**.

Manifiesta el denunciante que él y OSCAR EMILIO DAVILA SANCHEZ son los únicos herederos que le sobreviven a los de cujus **EMILIO DAVILA FALCON y JUANITA SANCHEZ MARTINEZ**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila a 17 de Noviembre del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera  
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.  
LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO** No. 93/2023

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **01612/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de sus padres **MARÍA DE JESÚS MOLINA MUÑOZ, y JOSÉ ARMANDO HERNÁNDEZ TREVIÑO**, así como que fallecieron la primera el 2 de enero del 2015 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y el segundo el 14 de marzo del 2022 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Manifiesta el denunciante que ellos, son los únicos presuntos herederos que le sobreviven a **MARÍA DE JESÚS MOLINA MUÑOZ, y JOSÉ ARMANDO HERNÁNDEZ TREVIÑO**.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**ATENTAMENTE.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de noviembre del 2023

**Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito  
Judicial De Monclova.**

**Lic. Mónica Selenia Hernández Puente**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26  
MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha (25) Veinticinco del mes de (Enero) del año (2021) Dos Mil Veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario La señora **ANDREA RODRIGUEZ GONZALEZ Y SUS HIJOS CESAR RANDU Y JUTHZEL MADAI GARZA RODRIGUEZ**, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **CESAR HUMBERTO GARZA PUENTE**; mismas que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-6802/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 07 de Diciembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

**ATENTAMENTE**

Frontera, Coahuila; 16 de Febrero del 2023.

“NOTARIO No. 26”  
**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI  
ALEMAN  
NOTARIO No. 26**

“LA COMISIÓN”  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA  
CERTTURC**

(RÚBRICAS) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 9  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 17 DE JULIO DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. ELSA IRMA IBARRA VALDEZ, ALMA DELIA IBARRA VALDEZ, ELVA ESMERALDA IBARRA VALDEZ, RAYMUNDO IBARRA VALDEZ, LAURA IDALIA MALDONADO IBARRA, LAURA PATRICIA MALDONADO IBARRA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE HERMANO EL C. **EDUARDO IBARRA VALDEZ** ACAECIDO EL 19 DE MARZO DEL 2023 EN LA CIUDAD DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 17 DE JULIO DEL 2023

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**

**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ELEAZAR GARCIA PINEDA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ANDREA MARTINEZ RODRIGUEZ, ANDY ELEAZAR GARCIA MARTINEZ, BELSSY ELIZABETH GARCIA MARTINEZ, CARLOS HERNAN GARCIA MARTINEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESSION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 33**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2023, COMPARECIO ANTE MÍ: EL SR. JESUS EDUARDO PALACIO., A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DEL SR. **FERNANDO PALACIO RODRIGUEZ.**, ACAECIDO EL DIA 01 DE NOVIEMBRE DE 1988 Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ACTA DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERO EN SU CARÁCTER DE SOBRINO. EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS.



IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**AOGD-740924-738**  
**(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**



**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 44**

**MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADA LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 44 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Boulevard Benito Juárez, número 1303 de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 05 de Julio del 2023, compareció ante el suscrito Notario la señora CAROLINA CALVILLO CAMPOS y sus hijos WILBERT ORLANDO, RANDY GIOVANNY Y BRAYAN ERVEY todos de apellidos LOPEZ CALVILLO a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del Señor **JUAN PEDRO LOPEZ CASTAÑEDA**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO 777-22 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 07 de diciembre de 2022, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/22 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 25 de Julio del 2023

“NOTARIO No 44”

**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES**  
**NOTARIO No. 44**

“LA COMISION”

**DIRECTOR GENERAL DE LA**  
**CERTTURC**

**(RÚBRICAS) 08 Dic y 09 Ene**



**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 16**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) comparecieron ante mí las C.C. DORA ELENA GARZA PÉREZ y VIRGINIA ARACELY GUAJARDO GARZA por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de quien fuera cónyuge y padre respetivamente, el señor **JOSÉ GUAJARDO VALDÉS** fallecido el día nueve (9) de junio de dos mil diecinueve (2019), en la ciudad de Monclova, Coahuila, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesta como Albacea la C. VIRGINIA ARACELY GUAJARDO GARZA quien tiene su domicilio en la calle Río Papaloapan número mil setecientos uno (1701) del Fraccionamiento Del Valle de ésta ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 27 de noviembre de 2023.

**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 39**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 30 de noviembre del año 2023, en la Notaría a mi cargo, comparecieron LOS C.C. ABEL ALONSO CHAIREZ CASTILLEJA, NARDA ZULEMA CHAIREZ CASTILLEJA, LUIS ARTURO CHAIREZ CASTILLEJA, MARIA PATRICIA CHAIRES CASTILLEJA, MARIA MARGARITA CHAIREZ CASTILLEJA Y LA SEÑORA DORA LUZ CASTILLEJA TOVAR, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su padre y esposo el señor **LUIS ARTURO CHAIREZ SANDOVAL**, quien falleció el día 27 de junio de 2023. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la C. DORA LUZ CASTILLEJA TOVAR.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**

**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 44**

**MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADA LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 44 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Boulevard Benito Juárez, número 1303 de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 22 de Septiembre del 2023, compareció ante el suscrito Notario el C. LEONARDO RAMIREZ GARCIA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de los Señores **LUIS RAMIREZ DELGADO Y DOROTEA GARCIA YEVERINO**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO 777-22 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 07 de diciembre de 2022, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/22 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 27 de Septiembre del 2023

“NOTARIO No 44”

“LA COMISION”

**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES**

**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

**NOTARIO No. 44**

(RÚBRICAS) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 9**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 17 DE JULIO DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. ELSA IRMA IBARRA VALDEZ, ALMA DELIA IBARRA VALDEZ, ELVA ESMERALDA IBARRA VALDEZ, RAYMUNDO IBARRA VALDEZ, LAURA IDALIA MALDONADO IBARRA, LAURA PATRICIA MALDONADO IBARRA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SUS PADRES EL C. **RAYMUNDO IBARRA GARCIA** ACAECIDO EL DÍA 13 DE ABRIL DE 1989 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y LA C. **INES VALDES FLORES** ACAECIDA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2020 EN LA CIUDAD DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 17 DE JULIO DEL 2023  
**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG630720-RG3**  
 (RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISEIS DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha (22) Veintidós del mes de (Julio) del año (2022) Dos Mil Veintidós, comparecieron ante el suscrito Notario La señora BERTHA ALICIA REYES VASQUEZ Y SUS HIJOS ARACELI GARCIA REYES, representada por el señor VICTOR MANUEL GARCIA REYES, ALEJANDRO GARCIA REYES, representado por el señor VICTOR MANUEL GARCIA REYES, JOSE RUBEN GARCIA REYES, VICTOR MANUEL GARCIA REYES Y JUAN GABRIEL GARCIA REYES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **RUBEN GARCIA SANTOS**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-6802/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 07 de Diciembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila; 28 de Julio del 2023.

“NOTARIO No. 26”  
**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI**  
**ALEMAN**  
**NOTARIO No. 26**

“LA COMISIÓN”  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA**  
**CERTTURC**

(RÚBRICAS) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO **JESUS RUIZ RODRIGUEZ**, A DEMANDAR AL OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL, DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA POR CONDUCTO DE LA OFICIALIA PRIMERO DEL REGITRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA LUGAR EN EL CUAL OBRAN LOS REGISTROS DE LA OFICIALIA SEGUNDA DE SAN BLAS, EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **REATIFICACION DE ACTA** DE NACIMIENTO, EXPEDIENTE NUMERO **741/2023**, YA QUE REFIERE, QUE EN EL ACTA DE NACIMIENTO, NUMERO DE ACTA 2, LIBRO1, FOJA 5, CON FECHA DE REGISTRO 11 DE MAYO DEL 1955, LEVANTADA ANTE LA OFICIALIA SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BLAS MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, SE ASENTO POR ERROR EN LA FECHA DE REGISTRO 11 DE MAYO DE 1955, SIENDO LO CORRECTO 25 DE ENERO DE 1954. LO ANTERIOR SE HACE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIER QUE TENIENDO INTERES, SE PRESENTE DENTRO DE UN TERMINO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DIAS, TERMINO QUE EMPEZARA A COMPUTARSE A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO CORRESPONDIENTE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023

**SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN**  
**MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.**  
**LICENCIADA FRANCISCA SOLEDAD CRUZ GUTIERREZ**

NOTA : PARA SU PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y ASI COMO EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ADEMAS SE ORDENA FIJAR EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 08 Dic

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EXTRACTO**

En este juzgado se presentó **MARIA DEL ROSARIO FLORES SANCHEZ**, a demandar en procedimiento especial y dentro del expediente **750/2023**, el Juicio Oral Familiar de **Rectificación de Acta** de Registro Civil, frente al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA y al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en virtud de que afirma, que se encuentra asentada en el Libro 1, Tomo No. 1, Foja No. 146, con numero de Acta 218, de fecha 04 de marzo de 1960, emitida por la Oficialía Primera del Registro Civil de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, toda vez que en la citada acta de nacimiento aparece que su fecha de nacimiento es 22 de noviembre de 1959, lo cual es INCORRECTO, ya que en todos los actos y en su realidad social ha utilizado como fecha de nacimiento el día 22 de noviembre de 1952; dicha demanda se admitió a trámite y se ordeno publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del poder Judicial del Estado en el apartado “edictos en línea”, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible en la OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que tenga interés se presente dentro del término de diez días a partir de la publicación que se haga de dicho edicto. Lo anterior con fundamento en el artículo 560 del Código Procesal Civil vigente en este Distrito Judicial al radicarse el procedimiento.

Monclova, Coahuila a 28 de noviembre de 2023

**LA CIUDADANA SECRETARIA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE MONCLOVA  
LICENCIADA NORAYMA VILLARREAL LOPEZ  
(RÚBRICA) 08 Dic**

---

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

---

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES  
NOTARÍA PÚBLICA No. 6  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 13 de noviembre del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. MARIA GUADALUPE DIAZ MENDOZA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **MARIO ALBERTO OBREGON MALTOS**, quien falleció el día 10 de Agosto del 2023, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. MARIA GUADALUPE DIAZ MENDOZA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación “LA VOZ” así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 12 de Enero del 2024, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 13 de noviembre del 2023

“ANTE MI”

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS  
(ROBL430708SI2)  
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **54/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RITA GOMEZ GARCIA** y **DANIEL FLORES SALAS**, denunciado por la C. IRMA LAURA FLORES GOMEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN  
DE SABINAS, COAHUILA, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.

EL C. SECRETARIO  
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL  
NOTARÍA PÚBLICA No. 4  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron los CC. MARIO, MARIA ESTHER, JAVIER, MARIA GUADALUPE, BERTHA ALICIA, ELIZABETH TODOS DE APELLIDO ESPARZA ARELLANO en su carácter de HIJOS e iniciaron la tramitación EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA E INTESTAMENTARIA** a bienes de los señores **INOCENCIA CHAVARRIA OLGUIN y GABRIEL CASTAÑEDA FLORES** respectivamente, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (11) ONCE DE ENERO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-----

Sabinas, Coahuila, a 30 de noviembre del 2023

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO  
MADR-631208-BK3.  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES  
NOTARÍA PÚBLICA No. 6  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 25 de noviembre del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. ARACELI GUILLEN CORONADO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **JESUS ALBERTO RIOS GARCIA**, quien falleció el día 02 de Octubre del 2023, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. ARACELI GUILLEN CORONADO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 25 de Enero del 2024, a las 14:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 25 de noviembre del 2023

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS  
(ROBL430708SI2)  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA

**EDICTO**

**Expediente 420/2023**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

**María Luisa Rojas Salas.**

Que mediante auto del cuatro de septiembre de dos mil veintitrés, se tuvo a Casimiro Tovar Zavala, Alejandro, María Dolores y Ma. Lidia de apellidos Tovas Rojas, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Luisa Rojas Salas**, el primero en su carácter de cónyuge supérstite de la de cujus y los segundos como parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión respectivamente; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado,

para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que María Luisa Rojas Salas, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila quien falleció el veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, en San Antonio, Texas a los 78 años de edad, de estado civil casada, sus padres Saturnina Rojas Salas.  
Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 11 de septiembre de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.**

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 19  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (15) quince de Noviembre del año dos mil veintitrés (2023), a petición de MARGARITA BARRON CABRAL; Se inició Procedimiento sucesorio extrajudicial **Testamentario** a bienes de la señora **ANTONIA CABRAL CABRAL TAMBIEN CONOCIDA COMO ANTONIA CABRAL DE BARRON**, quien falleció el día 30 de abril del 2008, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Comparece en su carácter de albacea y executor Testamentario, MARGARITA BARRON CABRAL, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Manuel Acuña#103, colonia Lázaro Cárdenas, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 15 de noviembre del año 2023.

ATENTAMENTE,

**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)**

**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO**

**NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA**

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 10  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **EDUARDO BERCHELMANN MONTEMAYOR**, que otorga la señora BLANCA MARGARITA GONZALEZ GARZA, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Mirador de la Sierra No. 315 de la colonia Lomas del Valle de la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, de transito por esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 09 de Noviembre de 2023

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**

**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**

**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 25  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por el Artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 12 de septiembre de 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, **HOMERO GONZALEZ REYES**, solicitando el inicio de un **Procedimiento no Contencioso Extrajudicial** para el efecto de justificar la posesión que en carácter de

propietario, sobre un inmueble identificado como lote de terreno urbano ubicado en la cabecera municipal sobre calle Corregidora, Zona Centro del municipio de Guerrero, Coahuila, con una superficie de 525.35 M2. Publíquese por 3 veces de 7 en 7 días, a fin de que todas aquellas personas que se consideren afectadas por la tramitación del presente Juicio, se presenten en el mismo. La audiencia para el desahogo de pruebas tendrá verificativo el día 28 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras Coahuila, a 12 de septiembre de 2023  
**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 25**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
**(RÚBRICA) 28 Nov, 8 y 19 Dic**



**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por el Artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 13 de septiembre de 2023, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, **NOE AMADO PINEDA ORTEGA y LETICIA DE LA GARZA RODRIGUEZ**, solicitando el inicio de un **Procedimiento no Contencioso Extrajudicial** para el efecto de justificar la posesión que en carácter de propietario, sobre un inmueble identificado como Lote de terreno urbano ubicado en la calle Lic. Raul Lopez Sanchez No. 14 de la cabecera municipal Zona Centro del municipio de Guerrero, Coahuila, con una superficie de 3,174.97 M2. Publíquese por 3 veces de 7 en 7 días, a fin de que todas aquellas personas que se consideren afectadas por la tramitación del presente Juicio, se presenten en el mismo. La audiencia para el desahogo de pruebas tendrá verificativo el día 28 de diciembre de 2023, a las 11:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras Coahuila, a 13 de septiembre de 2023  
**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 25**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
**(RÚBRICA) 28 Nov, 8 y 19 Dic**



**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por el Artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 13 de septiembre de 2023, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, **REYNOL ESQUIVEL MUÑOZ y ANGELICA RODRIGUEZ DEL RIO**, solicitando el inicio de un **Procedimiento no Contencioso Extrajudicial** para el efecto de justificar la posesión que en carácter de propietario, sobre un inmueble identificado como Lote de terreno urbano ubicado en la cabecera municipal Zona Centro del municipio de Guerrero, Coahuila, con una superficie de 1,135.86 M2. Publíquese por 3 veces de 7 en 7 días, a fin de que todas aquellas personas que se consideren afectadas por la tramitación del presente Juicio, se presenten en el mismo. La audiencia para el desahogo de pruebas tendrá verificativo el día 28 de diciembre de 2023, a las 11:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras Coahuila, a 13 de septiembre de 2023  
**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 25**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
**(RÚBRICA) 28 Nov, 8 y 19 Dic**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA.**

La ciudadana Jenifer Guadalupe Martínez Blanco, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Procedimiento No Contencioso sobre **Declaración Especial de Ausencia** de la ciudadana Alma Delia Blanco Cruz, dentro del expediente número **760/2022**; manifestando: Que mi madre **Alma Delia Blanco Cruz**, se encuentra desaparecida desde el día once de diciembre del año dos mil once; en esa fecha, unas persona entraron a nuestra casa y se llevaron a mi mamá y a mi papá, por lo que desde ese momento la suscrita comencé la búsqueda de ellos, sin tener resultado alguno, es por eso que en fecha 09 de julio del año 2015, mi tía **NORMA LETICIA BLANCO CRUZ**, acudió a las instalaciones de la Agencia del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia

del Estado en esta ciudad, a fin de levantar la denuncia correspondiente y con ello iniciar la búsqueda e investigación por parte de la autoridad ministerial.

Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, ordenando llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y ordenando publicar edictos que se publicarán por tres veces con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado y de la Comisión de Búsqueda.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 05 DE JULIO DE 2023.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.**

**Licenciada JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR**

(RÚBRICA) 01, 08 y 15 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: ALBERTO GUADALUPE RANGEL ROBLEDO.

EXPEDIENTE No. **444/2023**.

Que mediante escrito de fecha 25 de septiembre de 2023, ocurrió ante este Juzgado Daniela Arletth Rangel Raygoza, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alberto Guadalupe Rangel Robledo**, en su carácter de hija pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, de la ciudad de Muzquiz, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Alberto Guadalupe Rangel Robledo, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 13 de Mayo de 2023, en la Ciudad de Villas Las Esperanzas, Coahuila de Zaragoza, estado civil casado, cónyuge Evangelina Raygoza Ramírez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de Noviembre de 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil  
del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. María Esther Hernández Franco.**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: **Ramona Alvarado Martínez.**

EXPEDIENTE No. **515/2005**

Que mediante escrito de dieciocho de octubre de dos mil cinco, concurrieron ante este Juzgado María de los Ángeles y Juana, de apellidos Jacques Alvarado, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ramona Alvarado Martínez**, en su carácter de hijas parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Ramona Alvarado Martínez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día cuatro de enero de dos mil uno, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 73 años de edad, estado civil viuda, padres: Asunción Alvarado y María de los Ángeles Martínez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 22 noviembre de 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia  
Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Graciela Sánchez Martínez.**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 15**



**EDICTO**

YO, LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, CON EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COAHUILA, con domicilio en el despacho marcado con el número 205 ORIENTE, de la calle de BRAVO, en la ZONA CENTRO de la ciudad de PIEDRAS NEGRAS COAHUILA, HAGO CONSTAR:

Que el día 04 de diciembre de 2023 comparecieron ante mi JOSEFA VILLAGOMEZ LUNA, DANIEL ALBERTO PATIÑO VILLAGOMEZ, MARIO PATIÑO VILLAGOMEZ Y VALERIA RUBY PATIÑO VILLAGOMEZ Y JESÚS ALONSO PATIÑO VILLAGOMEZ, a efecto de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **MARIO PATIÑO CHÁVEZ**, esposo y padre de los comparecientes, quien falleció el 10 de octubre de 2023, en Piedras Negras, Coahuila, y se propone como ALBACEA de la sucesión a VALERIA RUBY PATIÑO VILLAGOMEZ, con domicilio convencional en calle Victoria, No. 105, Villa de Fuente, código Postal 26090, de Piedras Negras, Coahuila.-----  
Asimismo se ordenó la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con mejor derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el procedimiento a denunciarlos según corresponda.-----

ATENTAMENTE

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 04 DE DICIEMBRE DE 2023  
**LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**

**GORH-690614-KS0**  
**(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del C. **PERLA LETICIA MORENO VAZQUEZ** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión el C. Jose Luis Tamez con domicilio en la calle Allende. de la col. centro cp. 26000 de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.-----  
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 05 DE DICIEMBRE DEL 2023

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

**MORELOS 504 SUR**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAH.**  
**(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **RAUL ERNESTO RODRIGUEZ CABRAL** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión LA C. EMILIA GUADALUPE BALBOA SANJUAN con domicilio en la calle Dr. Coss 705 ote. de la col. centro cp. 26000 de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. -----  
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

**MORELOS 504 SUR**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAH.**  
**(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EXTRACTO DE DEMANDA A PUBLICAR**

La señora Anita Palma Broque, se presentó ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, demandando la **rectificación del acta de defunción de Amado de Jesús Hernández Hernández**, contra

el Oficialía Primera de Registro Civil, con Residencia Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, dentro del expediente **704/2023**, en virtud de que en dicha acta, refiere la promovente que se asentó en el rubro de estado civil el de “separado” de forma errónea, siendo lo correcto “casado”; por auto dictado el dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, además, dicho extracto de la demanda se fijará en un lugar visible de la Oficialía respectiva, que se remitirá mediante oficio a fin de que se haga saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de (10) diez días contados a partir de la publicación.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila a 26 de octubre de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo Familiar  
de Primera Instancia en el Distrito Judicial de Río Grande.  
Licenciada Jessica Karime Prospero Garza  
(RÚBRICA) 08 Dic**

---

## DISTRITO ACUÑA

---

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR ACUÑA, COAHUILA

#### E d i c t o:

En los autos del expediente número **00433/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Consuelo Rodríguez Olivares**, promovido por Guillermo Martínez Cruz, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 17 de enero de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; 10 de noviembre de 2023

**La secretaria de Acuerdo y Trámite.  
Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes  
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic**



### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR ACUÑA, COAHUILA

#### E d i c t o:

En los autos del expediente número **00434/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Angélica Martínez Ayelo**, promovido por Yolanda Ortiz Martínez, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 12:30 horas del día 10 de enero de 2024 , para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza;  
a 10 de noviembre de 2023

**La secretaria de Acuerdo y Trámite.  
Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes  
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic**



### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR ACUÑA, COAHUILA

**Edicto de Emplazamiento:**AT'N. **Francisco Antonio Aguirre Salgado.**

Se hace de su conocimiento que, ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. **502/2023**, relativo al juicio **Ordinario Civil** promovido por José Ramos Chávez, en su carácter de Apoderado Jurídico de Florencio Quezada Pérez, en contra de **Francisco Antonio Aguirre Salgado, y otros**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del codemandado Francisco Antonio Aguirre Salgado, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de quince días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que les sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

----- (dos firmas ilegibles jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 14 de noviembre de 2023

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.**

(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Dic

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA****E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **461/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Leopoldo Aguirre González**, promovido por Alma Rosa Aguirre González; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1080 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto y se le notifique a Paloma Aguirre Sosa para que se presente en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 9:30 horas del día 15 de enero de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.- -----

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 23 de noviembre de 2023

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes****Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene

---

**DISTRITO TORREÓN**

---

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO SECRETARIA DE ACUERDO DISTRITO 06  
TORREÓN, COAHUILA****E D I C T O****SILVIA IVONNE RAMOS ACOSTA  
DOMICILIO DESCONOCIDO**

En el expediente **63/2022**, los integrantes del comisariado ejidal del núcleo agrario denominado LA GLORIA, municipio de Sierra Mojada, Coahuila, demandaron la debida **ejecución y/o ejecución complementaria de la Resolución Presidencial** de ocho de abril de mil novecientos setenta, porque no les fue entregada la superficie de 3,000-00-00 hectáreas que originalmente perteneciera al doctor JOAQUÍN R. PÉREZ; posteriormente, la apoderada legal del ejido, amplió la demanda por la nulidad de la escritura pública 9,604, de fecha dieciséis de agosto de dos mil dieciséis, autorizada por el notario público número 2, en la Ciudad de Chihuahua, Estado del mismo nombre, inscrita a favor de OSCAR ARNOLDO DELGADO TORRES, en la que SILVIA IVONNE RAMOS ACOSTA, aparece como vendedora; por tanto, se ordenó llamarla a juicio como tercera; en consecuencia, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, por este medio se emplaza a Usted SILVIA IVONNE RAMOS ACOSTA, para que, comparezca a dar contestación a la demanda y ampliación, así como a ofrecer medios de prueba a más tardar en la audiencia programada para las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, en las oficinas que ocupa la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 06, ubicado en Prolongación Colón número 50, esquina con Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, de esta ciudad, apercibido que de no presentarse sin justa causa, se podrán tener por ciertas las afirmaciones de la parte actora, de conformidad con el artículo 185, fracción V, de la Ley Agraria; asimismo, deberá presentarse con asesor jurídico, porque la parte actora se encuentra con asistencia legal, así como señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo le serán realizadas en estrados de este Tribunal aun las de carácter personal.

PUBLÍQUESE POR DOS VECES DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, ASÍ COMO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DE LOS DERECHOS EN CONTIENDA; Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón, Coahuila, 24 de octubre de 2023.

**LIC. ROSA IMELDA LEYVA BARRAZA**  
**SECRETARIA DE ACUERDOS DEL**  
**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 06**  
 (RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinticuatro de octubre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **405/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARLOS NAVA CHAIREZ**, quien falleció el día 22 de marzo del 2021 en esta ciudad, denunciado por **ANDREA GONZALEZ UGARTE**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 26 de Octubre del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**  
**Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
 (RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticinco de octubre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **407/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **CIRILO CRUZ ESPINOZA** quien falleció en esta ciudad el día cuatro de julio del dos mil veintitrés, denunciado por los ciudadanos **MARIA ELIZABETH ACOSTA MORALES**, **MARIA ELIZABETH**, **SANDRA PATRICIA**, **FRANCISCO JAVIER**, Y **JESUS ALBERTO** todos de apellidos **CRUZ ACOSTA** manifestando los denunciados que el lazo que los unía al de cujus es de cónyuge supérstite e hijos, , ordenándose integrar las secciones del presente juicio,. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la **ADSCRIPCION** para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 07 de noviembre del 2023

**LA SECRETARIA**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
 (RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha catorce de septiembre del dos mil veintitrés se presentaron **GERARDO**, **ROGELIO**, **MARIA DOLORES**, **SILVIA** Y **JOSE ANTONIO** TODOS DE APELLIDOS **SERRANO HERRERA** a denunciar el fallecimiento de **MARIA JOSEFINA HERRERA ESTRADA** Y/O **JOSEFINA HERRERA ESTRADA** Y/O **JOSEFINA HERRERA DE SERRANO**, quien falleció el día **QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES** y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **415/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un

intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de octubre de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**  
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, se presentaron JESUS EDUARDO PEREZ RODRIGUEZ, JOSE FERNANDO PEREZ RODRIGUEZ, DAVID ALBERTO PEREZ RODRIGUEZ a denunciar el fallecimiento de **TERESA REYNOSO ARMIJO Y/O TERESA REYNOSO VIUDA DE QUIÑONES** quien falleció el día 1 DE MARZO DEL AÑO 1970 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **464/2023** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de bisnietos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Noviembre de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. JOSÉ DE JESUS FLORES CORONA**  
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintitres, se presentaron MARISELA RODRÍGUEZ TAMAYO, JESÚS EDUARDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, CARLOS RAMÍREZ RODRÍGUEZ, GISELA GUADALUPE RAMÍREZ RODRÍGUEZ, VANIA SELENE RAMIREZ RODRÍGUEZ a denunciar el fallecimiento de **JESÚS RAMÍREZ FLORES**, quien falleció el día SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **466/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de noviembre de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**  
(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO 250/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. LUCILA MACIAS FERNANDEZ, MARTIN MEDINA MACIAS, LUIS JESUS MEDINA MACIAS Y ALICIA MEDINA MACIAS, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** especial a bienes de **LAURO MEDINA AMADOR**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **483/2023**, con fecha 24 de Octubre del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE NOVIEMBRE DE 2023  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON  
 RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
 LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.  
 (RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido dieciocho de octubre del dos mil veintitrés, se presentaron SILVESTRE CÁRDENAS GUILLEN, SANJUANA Y BENJAMÍN ambos de apellidos CÁRDENAS PÉREZ, a denunciar el fallecimiento de **JULIA PÉREZ ACOSTA**, quien falleció el día 06 de diciembre del 2017 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **486/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Noviembre del 2023  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
 LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
 (RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO.- 252/2023**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los ciudadanos YOLANDA DELGADO ESCOBEDO, LAURA LORENA ADRIANA Y DANIELA todos de apellidos ORTIZ DELGADO, denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **GERARDO ANTONIO ORTIZ AGUILAR**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **496/2023**, con fecha veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 09 DE NOVIEMBRE DE 2023  
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-**

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic

**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 76**  
**TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES) ANTE MÍ COMPARECIERO EL C. ALVARO MARTINEZ RAMIREZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **ALVARO MARTINEZ VELEZ**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 15 (QUINCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023

**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76**

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic

**LIC. CARLOS RANGEL ORONA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 40**  
**TORREÓN, COAHUILA****A V I S O   N O T A R I A L**

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron el C. IGNACIO MIRELES ORTIZ y la C. MAGDALENA MIRELES ORTIZ en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su padre y madre, el señor **JUAN DE LA CRUZ MIRELES TAPIA**, quien falleció en la ciudad de Matamoros Coahuila el 30 (treinta) de Noviembre del año 2015 (dos mil quince) y la señora **ELVIRA ORTIZ LOPEZ** quien falleció en la ciudad de Matamoros Coahuila el 09 (nueve) de Noviembre del año 1981 (mil novecientos ochenta y uno) habiéndose propuesto como Albacea a la C. MAGDALENA MIRELES ORTIZ con domicilio en Privada Alatorre 504 Colonia Ferrocarril, C.P 27447 En La Ciudad De Matamoros Coahuila. - El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 67 (sesenta y siete), levantada a las 12:00 horas (doce horas) del día 24 (veinticuatro) de Octubre del 2023.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 16 de noviembre de 2023

**LIC. CARLOS RANGEL ORONA****NOTARIO PUBLICO No.40**

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic

**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 76**  
**TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 20 (VEINTE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES) ANTE MÍ COMPARECIERON LAS C.C. MA. ELENA VAZQUEZ SANDOVAL, CAROLINA, YAZMIN Y MAYRA SELENE ellas de

apellidos BORJAS VAZQUEZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **MANUEL BORJAS CASTILLO**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 13 (TRECE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023

**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76**

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**

**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE 1899 ORIENTE, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON ROSA MARIA ESPIRICUETA MATA, MARIA DE JESUS REYES ESPIRICUETA, PERLA JAZMIN REYES ESPIRICUETA Y PAOLA LIZETH REYES ESPIRICUETA QUIENES COMPARECEN POR SUS PROPIOS DERECHOS, LA PRIMERA DE LAS NOMBRADAS CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LAS DEMÁS COMPARECIENTES COMO DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO (HIJAS) DEL AHORA DE CUJUS, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **MARCO ANTONIO REYES PALOMAR**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, DEL ESTADO DE COAHUILA EN FECHA 17 DE AGOSTO DE 2022, PROCEDIENDO A LEVANTAR EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 85 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, EN LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO A LA SEÑORA ROSA MARIA ESPIRICUETA MATA COMO ALBACEA, QUIEN DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS; SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE LAGO CHAPULINES NUMERO 163 COLONIA VALLE LA ROSITA, DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO CIVIL EN TURNO Y EDICTOS POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, PARA CONVOCAR A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SE SEÑALAN LAS 15: 00 HORAS DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2024, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.**

(RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 30**

**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

- - -YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORITA NELIDA EDITH LOZANO PARRAL, QUIEN PROCEDE A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SUS FINADOS PADRES EL SEÑOR **OCTAVIO LOZANO MOTA** Y LA SEÑORA **MARIA GUADALUPE PARRAL TOVAR**, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE OCTUBRE DE 2005 (DOS MIL CINCO) Y EL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE MAYO DEL 2006 (DOS MIL SEIS), ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-



**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30**  
 (RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE 1899 ORIENTE, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MÍ COMPARECIERON ELIAS NUÑEZ MARTINEZ, YAZMIN GUADALUPE NUÑEZ GALLARDO Y JORGE ELIAS NUÑEZ GALLARDO, EL PRIMERO CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LOS DEMÁS DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO (HIJOS) DE LA AHORA DE CUJUS, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **ROSA MARIA GALLARDO LIMON**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2019; PROCEDIENDO A LEVANTAR EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 90, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, EN LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO AL SEÑOR JORGE ELIAS NUÑEZ GALLARDO, COMO ALBACEA, QUIEN DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN CIRCUITO PUERTA DE ALCALÁ 108-B, FRACCIONAMIENTO CAMPIÑAS DE IBERIA, DE ESTA CIUDAD. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO QUE PARA TAL EFECTO TIENE EL PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SE SEÑALAN LAS 15:00 HORAS DEL 26 DE ENERO DE 2024, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.**  
 (RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

358/2022

**E D I C T O**

**EUGENIO AGÜERO UGALDE**  
 P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado JESUS DAVID NAVA HERNANDEZ, por sus propios derechos demandando en la Vía **CIVIL ORDINARIO** en ejercicio de la acción de Usucapión en contra de **EUGENIO AGÜERO UGALDE** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **358/2022**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la diversa parte demandada EUGENIO AGÜERO UGALDE, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coah., a 09 de octubre del 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
 (RÚBRICA) 28 Nov, 1 y 8 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O N U M E R O . 221/2023**

**C. EVA BUSTOS DE HERNÁNDEZ.**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE 539/2022, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **Civil la Acción de Usucapión** PROMOVIDO POR EL CIUDADANO PABLO SALAS GARIBAY, EN CONTRA DE **EVA BUSTOS DE HERNÁNDEZ**, ASÍ COMO AL DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO DEL DEMANDADO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 01 DE NOVIEMBRE DE 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

(RÚBRICA) 28 Nov, 1 y 8 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

En el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, Expediente Número **274/2020** promovido por BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, en contra de **JOEL HERNANDEZ GONZALEZ Y ELIZABETH FLORES GONZALEZ**, la licenciada MARIA CONCEPCION MEDIETA SANTOS Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, señaló las **TRECE HORAS DEL DÍA LUNES DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en segunda almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

"CASA HABITACION. INMUEBLE UBICADO EN CALLE SANTA ROSA, NUMERO 212, MANZANA 34, LOTE 6, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN ANGEL, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 123.66 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 7.00 METROS CON CALLE SANTA ROSA; AL NORESTE EN 17.89 METROS CON LOTE 5 DE LA MANZANA 34, AL SUR EN 7.01 METROS CON ANDADOR DE POR MEDIO CON LOTE 9 (AREA DE CESION) DE LA MANZANA 34; AL SUROESTE EN 17.46 METROS CON LOTES 7 Y 8 DE LA MANZANA 34, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO FOLIO REAL 2752, A NOMBRE DE ELIZABETH FLORES GONZALEZ Y JOEL HERNANDEZ GONZALEZ."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$885,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento del valor que el bien tuvo para la primera almoneda y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del código adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 13 de Noviembre del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 28 Nov y 08 Dic



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

**JUAN MANUEL JARITAS JAIME**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por HONORIO JARITAS JAIME, Juicio **Ordinario Civil** en contra de **JUAN MANUEL JARITAS JAIME**, dentro

del expediente número **29/2023**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la parte demandada JUAN MANUEL JARITAS JAIME, con las copias simples que se acompaña debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **VEINTE DÍAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-----

Torreón, Coahuila a 09 de Noviembre del 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL.  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Dic**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

En el expediente número **36/2022**, que corresponde al **JUICIO ORAL MERCANTIL**, promovido por **ALVAREZ AVALOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.** en contra de **PSD ATLANTIS, S.A. DE C.V.**, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada **SANJUANA CONTRERAS MORENO**, que autoriza y da fe, y con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, procédase a emplazar a la parte demandada **PSD ATLANTIS S.A. DE C.V.**, en los términos del auto de radicación de fecha diecisiete de enero del dos mil veintidos, por lo que procédase a hacer la publicacion de edictos **TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS**, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico oficial del Estado, haciéndole saber a la parte demandada que se ha instaurado en su contra una demanda en la **VIA ORAL MERCANTIL**, promovida por **ALVAREZ AVALOS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.** reclamando la cantidad de **\$806,406.48 (OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL)** como Suerte Principal, más intereses pactados gastos y costas del procedimiento y que deberá de concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de **TREINTA DÍAS**, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, haciéndole de su conocimiento que la copias simples de la demanda para correrle traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta de Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Si, pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículo 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federa de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio. **NOTIFIQUESE Y LISTESE**. Así lo acordó y firmó el C. Licenciado **JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, ante El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado **JOSE SANTOS GARCIA GALVAN**, que autoriza y da fe.. - -

Torreón Coahuila, a 16 de Noviembre de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.  
LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO  
(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Dic**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**AFIANZADORA COSSIO S.A.**

**P r e s e n t e**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado **OLGA GARRIDO BAROCIO**, por sus propios derechos demandando en la Vía **CIVIL ORDINARIO** en contra de **AFIANZADORA COSSIO SA** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA**, dentro del expediente número **348/2023**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la diversa parte demandada **AFIANZADORA COSSIO SA**, con las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coahuila, a 17 de Noviembre del 2023

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO  
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN**

**MATERIA CIVIL**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
**(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Dic**



**JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **728/2023**, que corresponde al Juicio **Ordinario Civil** promovido por BERTHA ALICIA BENAVIDES HERNÁNDEZ, ALBACEA DE LA SUCESION DE BIENES DE MA. ISABEL HERNANDEZ ARJON en contra de **EMPRESAS CA-LE DE TLAXCALA, S.A. DE C.V. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, el licenciado JOSE OCTAVIO QUIÑONES RIVERA, Juez Sexto en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite licenciada MARIA FERNANDA AGUILAR RAMIREZ, que autoriza y da fe, ordenó se emplazara por medio de EDICTOS a la parte demandada EMPRESAS CA-LE DE TLAXCALA S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, haciéndole saber a la parte demandada; EMPRESAS CA-LE DE TLAXCALA S.A. DE C.V., que la parte actora BERTHA ALICIA BENAVIDES HERNÁNDEZ, albacea de la sucesión de bienes de MA. ISABEL HERNANDEZ ARJON, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la cancelación de la hipoteca de la FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 1461, UBICADA EN EL BOULEVARD CONSTITUCIÓN ORIENTE DE ESTA CIUDAD, y que deberá de concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de cuarenta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Apercibiéndole que si, pasado este término no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las anteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículos 14, 19, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese el presente Edicto por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LICENCIADA MARIA FERNANDA AGUILAR RAMIREZ**  
**(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Dic**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha seis de noviembre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **426/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. GUADALUPE CORTES GONZALEZ, GUADALUPE CORTES DE CHAVEZ, GUADALUPE CORTES GONZALEZ**, quien es la misma persona, quien falleció el día 18 de septiembre del 2017 en esta ciudad y **PEDRO CHAVEZ FLORES**, quien falleció el día 26 de noviembre del 2008 en la ciudad de Juárez, Chihuahua, denunciado por **PATRICIA CHAVEZ CORTES, VERONICA CHAVEZ CORTES, PEDRO CHAVES CORTEZ, GUILLERMO CHAVEZ CORTEZ** y **JOSE AMADOR CHAVEZ CORTEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.-Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 08 de Noviembre del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Tramite**  
**del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
**(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciséis de noviembre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **445/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JUDITH SILVIA COFIÑO SALDIVAR, JUDITH COFIÑO SALDIVAR y JUDITH SILVIA COFIÑO SALDIVAR DE TORRES**, quien falleció el día 12 de marzo del 2018 en esta ciudad, denunciado por **MARCELO TORRES MICHEL**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS

en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 17 de Noviembre del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite  
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido treinta de octubre del dos mil veintitrés, se presentaron MARÍA IVONE GARCÍA, LUIS FERNANDO PÉREZ GARCÍA, IVONNE EDITH PÉREZ GARCÍA Y FABIÁN PÉREZ GARCÍA, a denunciar el fallecimiento de **JOSÉ LUIS PÉREZ LÓPEZ**, quien falleció el día 10 de Marzo del 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **483/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de noviembre del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha nueve de noviembre del dos mil veintitrés se presentó MA GUADALUPE Y JOSE ALEJANDRO AMBOS DE APELLIDOS VELAZQUEZ HERNANDEZ a denunciar el fallecimiento de **SALVADOR VELAZQUEZ GALLEGOS Y LEONOR HERNANDEZ ROBLEDO**, quienes fallecieron los días 16 DE AGOSTO DEL 2023 Y TRES DE OCTUBRE DEL 2023 respectivamente por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **496/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de noviembre de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil veintitrés se presentó el licenciado JOSE LUIS NORMAN REZA en calidad de Apoderado de SANJUANA RODRIGUEZ MANCILLAS a denunciar el fallecimiento de **SARA MANCILLAS CRUZ** quien falleció el día 31 DE MARZO DEL AÑO 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **506/2023** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que la une con la de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,  
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Noviembre del año 2023  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciséis de noviembre del dos mil veintitrés, se presentaron REBECA, JORGE CARLOS, ADRIANA, VERONICA Y CLAUDIA, DE APELLIDOS MENA RENTERIA, a denunciar el fallecimiento de **ROSA MARÍA RENTERIA CENICEROS**, quien falleció el día TRES DE FEBRERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **508/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,  
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de Noviembre de 2023  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O 254/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció YOLANDA LUJAN TORRES, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE FERNANDO MARTINEZ REYES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **511/2023**, con fecha 07 de Noviembre del 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE NOVIEMBRE 2023  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN**  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se abrió en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JESUS RODRIGUEZ ALVARADO**, al acto concurre su esposa señora MARIA CRISTINA ZARATE MUÑOZ, acompañada de sus hijos señores HECTOR, ILIANA, MARIA IRENE, y CECILIA ADRIANA, de apellidos RODRIGUEZ ZARATE, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle Fierro Sur número 13, colonia Centro, en la ciudad de Matamoros, Coahuila, y por cuanto a esta notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 02 de diciembre de 2023.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se abrió en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARIA ALBERTA ORONA SEGURA**, al acto concurre su esposo señor HIPOLITO GASPAS RAMIREZ, por sus propios derechos, así como en su calidad de apoderado especial de sus hijos señores ARMANDO, ROCIO, y FERNANDO de apellidos GASPAS ORONA, asimismo aceptando el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle Querétaro 121, colonia Las Julietas, y por cuanto a esta notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 21 de noviembre de 2023.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**



**LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE 1899 ORIENTE, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON CARMEN FLORES PADILLA Y HERACLIO MUÑOZ CARRILLO, CON EL CARÁCTER DE ASCENDIENTES EN PRIMER GRADO (PADRES) DEL AHORA DE CUJUS, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **MIGUEL ANGEL MUÑOZ FLORES**, FALLECIDO EN ESTA CIUDAD, EL 07 DE JUNIO DE 2020, PROCEDIENDO A LEVANTAR EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 95, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE RADICACION DE SUCESIÓN, EN LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO A LA SEÑORA CARMEN FLORES PADILLA COMO ALBACEA, QUIEN DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS; SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN PRIVADA ARTURO ORONA NUMERO 90, COLONIA ELSA HERNANDEZ DE LAS FUENTES, CÓDIGO POSTAL 27056, DE ESTA CIUDAD, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO CIVIL EN TURNO Y EDICTOS POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, PARA CONVOCAR A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SE SEÑALAN LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2024, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.**  
**(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **RICARDO LOPEZ VALDEZ**, al acto concurre su esposa señora DAMIANA CORONADO ARGUMEDO, acompañada de sus hijos señores VALENTIN y OSCAR, de apellidos LOPEZ CORONADO, además la primera de los mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en avenida Álamo 1011, colonia Nueva Merced, y por cuanto a esta notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 02 de diciembre de 2023.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **75/2022**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por la licenciada ROXANA MONTAÑES CABRAL en contra de **INMOBILIARIA LOS AZULEJOS DE TORREON, S.A. DE C.V. Y ALDO DIAZ PEREZ** se ha dictado una sentencia con fecha veintiuno de noviembre del dos mil veintitres, que copiado en su parte conducente dice:

**R E S O L U C I O N:**

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada. TERCERO. Procede la de prescripción de pago que promueve la parte actora ROXANA MONTAÑES CABRAL, y por su parte INMOBILIARIA LOS AZULEJOS DE TORREON S.A. DE C.V. e INGENIERO ALDO DIAZ PEREZ, no comparecieron a juicio; en consecuencia: CUARTO. Se declara extinguida la obligación que ROXANA MONTAÑES CABRAL, tenía con la parte demandada INMOBILIARIA LOS AZULEJOS DE TORREON S.A. DE C.V. e INGENIERO ALDO DIAZ PEREZ, derivada del contrato de promesa de compraventa de fecha diez de agosto de dos mil dos, ratificado ante Notario Público número 14 licenciado FELICIANO CODERO SANCHEZ, respecto del inmueble descrito en dicho contrato. QUINTO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia. SEXTO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de esta sentencia al diverso demandado ALDO DIAZ PEREZ, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Intranet del Poder Judicial del Estado.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de noviembre del 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**  
**(RÚBRICA) 08 Dic**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente **723/2023**, relativo al juicio DE **RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **MANUEL GONZALEZ RANGEL**, en contra de **OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE LA JOYA, MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA**, y **AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION**, el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la pagina del Poder Judicial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó como fecha de nacimiento “ 19 de julio de 1954” , siendo lo correcto 19 de julio de 1959, haciéndole saber a quién tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este juzgado dentro de un término que no exceda de diez días a partir de su publicación.

Torreón, Coahuila a 21 de noviembre de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.**  
**LIC. CINTHYA VALERIA NUÑEZ HERRERA.**  
**(RÚBRICA) 08 Dic**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA****"E D I C T O"**

En los auto del Expediente **764/2022**, relativo al Juicio Oral Pérdida de **Reconocimiento de Paternidad**, promovido por **ARTURO LUNA DEGADO** en contra de **LUZ MARÍA CALZADA REYES**, se ha dictado una sentencia que copiada a la letra textualmente dice:

“Torreón, Coahuila; a (16) dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.** Procedencia de la vía. Procedió la vía oral intentada y tramitada. conforme lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Procedimientos Familiares.

**SEGUNDO.** Competencia. Atento a lo dispuesto por la fracción IX artículo 31 del Código de Procedimientos Familiares, este tribunal resulta competente para conocer la presente causa.

**TERCERO.** Acción. La parte actora **ARTURO LUNA DELGADO**, acreditó los elementos constitutivos de su acción, mientras que la demandada **LUZ MARÍA CALZADA REYES**, no compareció a juicio a oponer propiamente excepciones, ni defensas, en consecuencia

**CUARTO.** Resolución. Se tiene por acreditado el vínculo biológico entre **ARTURO LUNA DELGADO**, y el niño de iniciales **Y.** de apellidos **CALZADA REYES**, estableciéndose el carácter filiatorio de padre e hijo para todos los efectos a que haya lugar.

**QUINTO.** Ejecutoria. Una vez que cause ejecutoria la sentencia, gírese atento oficio a la Dirección Estatal del Registro Civil, así como a la Oficialía 04 del Registro Civil, con residencia en Lerdo, Durango; para que en auxilio de las labores de este juzgado, y en caso de no existir inconveniente legal alguno proceda a hacer las anotaciones marginales, y asentar en el acta de nacimiento número 102 de fecha 02/05/2019, de dicha oficialía el nombre de **ARTURO LUNA DELGADO**, en el renglón de padre, de igual forma actor y demandada se habrá de poner de acuerdo el orden de los apellidos, en caso de no hacerlo, el Oficial del Registro Civil, resolverá tal controversia.

**SEXTO.** Custodia y Convivencia. Se decreta la custodia del hijo de las partes en litigio a su madre **LUZ MARÍA CALZADA REYES**; así como un régimen de convivencia, de dos a tres días por semana, en un horario de dos a tres horas, en estos días, pudiéndose poner las partes de acuerdo, teniendo en cuenta las actividades escolares y extra escolares de su hijo, y en caso de desacuerdo, este tribunal las decretara con audiencia de las partes.

**SÉPTIMO.** Pensión Alimenticia. Se decreta una pensión alimenticia a favor del hijo de las partes en litigio y a cargo del actor, consistente en un 20% veinte por ciento de sueldo, salario, aguinaldo y toda prestación económica que perciba.

**OCTAVO.** Devolución y Archivo. Previos los trámites legales, hágase devolución a las partes en litigio de los documentos que hayan exhibido, previa copia certificada, toma de razón y recibo que se deje en autos, lo anterior de conformidad con el artículo 158 del Código Procesal Civil.

**NOVENO.** Gastos y Costas judiciales. Al ser la presente una sentencia declarativa, no ha lugar a condenar Gastos y costas judiciales en esta instancia, atento a lo dispuesto por el artículo 131 del Código Procesal Civil.

**DÉCIMO.** Revisión de oficio. Como lo dispone el artículo 26 del código de procedimientos familiares, remítanse los presentes autos a la Sala Regional del Poder Judicial del Estado, para que se proceda a la Revisión de oficio.

**DÉCIMO PRIMERO.** NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Al tenor de lo dispuesto por el artículo 211, fracción VI, del Código Procesal Civil vigente, así mismo y en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 221 y 781 del Código Procesal Civil, los puntos resolutivos de la presente sentencia publíquense por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal de internet electrónico visible en la página <http://www.pjec.gob.mx>; así definitivamente Juzgando lo resolvió y firmó el Licenciado **LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante el Licenciado **JORGE ANDRÉS ARÁMBURO RAMÍREZ**, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza. **DOY FE**

Torreón, Coahuila a 22 de noviembre del 2023.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. JORGE ANDRES ARAMBURO RAMIREZ**  
(RÚBRICA) 08 Dic



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**"E D I C T O"**

En los auto del expediente número **815/2023**, relativo al Juicio de **Rectificación y Adecuación a la Realidad Social** de Acta de Registro Civil, promovido por **MARTIN DURAN VEGA** en contra del **OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREON COAHUILA** y **AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN**, la Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con Residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un **EDICTO** por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Pagina del Poder Judicial del Estado de Coahuila y mandarse fijar en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de Torreón, Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento numero 844 en virtud de que en la misma se asentó que su nombre lo es **MARTIN DURAN VEGA**, manifestando que su nombre correcto lo es **MARTIN DURON VEGA**, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 31 de octubre del 2023.

**SECRETARIA**  
**LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA.**  
 (RÚBRICA) 08 Dic



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**  
**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, MARIA EUGENIA SANTOS LICERIO, por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA Y ADECUACION A LA REALIDAD SOCIAL DEL ACTA DE DEFUNCION a OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, Expediente Número **923/2023**, por la **rectificación del acta de defunción de GILBERTO VARELA GARCIA**, ya que en la misma se asentó erróneamente como estado civil del finado CONCUBINATO siendo lo correcto estado civil CASADO con MARIA EUGENIA SANTOS LICERIO, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía Quinta del Registro Civil de Matamoros, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila a un (01) de Diciembre (12) del dos mil veintitrés (2023)

**EL SECRETARIO**  
**LICENCIADO MOISÉS VIDALES RAMÍREZ.**  
 (RÚBRICA) 08 Dic

**DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:-**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ALBERTO ABELARDO CORTINAS LÓPEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO CORTINAS ALMANZA Y ESTHER LÓPEZ VILLARREAL**, mismo que se radicó bajo el expediente número **809/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DE 2023.

**LA C. SECRETARIA.**  
**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**  
 (RÚBRICA) 24 Nov y 08 Dic



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:-**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ROBERTO CONTRERAS TORRES, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO CONTRERAS ARMIJO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **630/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

**EL C. SECRETARIO.**  
**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.**  
 (RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó YESICA ESCOBAR RODRIGUEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCELINO RODRIGUEZ AVALOS y SUSANA ROJAS ALVAREZ**, mismo que se radico bajo el expediente número **734/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencias y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado. - - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 23 DE MARZO DE 2023

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO**

- - -Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó SANJUANA RODRIGUEZ MEZA Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE DEMETRIO TRUJILLO VEGA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **844/2023**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.- - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**LA C. SECRETARIO.**

**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:-**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó CARLOS ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **859/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:-**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JUANA RUVALCABA PUENTES, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TEOFILO RUVALCABA MEDINA e ISABEL PUENTES SÁNCHEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **863/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**E D I C T O:-**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó BEGONIA LÓPEZ RIVAS, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **JULIO JIMENEZ LÓPEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **877/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**E D I C T O**

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, Expediente **639/2023**, se presentó **MARIA TAIDE ESCOBEDO MACIAS**, en contra de OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EJIDO CONCORDIA MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, por la rectificación del acta de nacimiento donde se acento erróneamente con fecha de nacimiento (02) DOS DE ENERO DE (1950) MIL NOVECIENTOS CINCUENTA, debiendo ser lo correcto (19) DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO (1949) MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número (73) setenta y tres, Tomo (1) del Libro (1), foja 6, de fecha de registro (08) ocho de febrero de (1950) mil novecientos cincuenta; al efecto publíquese extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx); mandándose fijara demás en un lugar visible de la OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EJIDO CONCORDIA MUNICIPIO DE SAN PEDRO COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila, A 16 de Noviembre de 2023.

**LA C. SECRETRIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LICENCIADA EMA RAMIREZ RAMIREZ**

(RÚBRICA) 08 Dic



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**E D I C T O**

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, Expediente **658/2023**, se presentó **BERTHA ALICIA GAYTAN LOPEZ**, por demandando al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN PEDRO, COAHUILA, por la rectificación del acta de nacimiento donde se acento fecha de nacimiento (31) treinta y uno de agosto del año (1972) mil novecientos setenta y dos, debiendo ser lo correcto (31) treinta y uno de agosto del año (1968) mil novecientos sesenta y ocho, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el numero 1058, del libro 1, con fecha de registro (20) veinte de septiembre del año (1972) mil novecientos setenta y dos; al efecto publíquese extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx); mandándose fijara demás en un lugar visible de la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN PEDRO COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila, A 10 de Noviembre de 2023.

**LA C. SECRETRIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

---

**LICENCIADA NADIA BERENICE RUIZ MONTREAL****(RÚBRICA) 08 Dic****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN**, Expediente **662/2023**, se presentó CAROLINA RUBIO GARCIA, por demandando al OFICIAL 11 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN PEDRO, COAHUILA, y dándose la debida intervención a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE H JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR por la rectificación del acta de defunción de su extinto hijo **VICTOR IRAM CARRILLO RUBIO**, en el cual se asentó erróneamente como Estado Civil UNION LIBRE (CONCUBINATO), debiendo ser el correcto como su Estado Civil SOLTERO, error que se encuentra asentado en el acta de defunción, asentada bajo el acta número 139, Libro 6, tomo 1 de fecha de registro (10) diez de abril de (2023) dos mil veintitrés; al efecto publíquese extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx); mandándose fijara demás en un lugar visible de la OFICIALIA 11 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN PEDRO COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila, A 15 de Noviembre de 2023.

**LA C. SECRETRIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LICENCIADA NADIA BERENICE RUIZ MONTREAL****(RÚBRICA) 08 Dic****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO****EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en esta ciudad y mediante JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL**, expediente **669/2023**, promovido por **MARIA JULIA OGAZ AVITIA** en contra de OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DE SAN PEDRO, COAHUILA y dándose la debida intervención a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA EN MATERIA FAMILIAR, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento (18) dieciocho de junio del año (1962) mil novecientos sesenta y dos, debiendo ser el correcto como su fecha de nacimiento (18) dieciocho de junio del año (1957) mil novecientos cincuenta y siete, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número (824) ochocientos veinticuatro, del Libro (1) uno, Tomo 4, Foja 86 de fecha (08) ocho de julio del año (1962) mil novecientos sesenta y dos; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx); mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DE SAN PEDRO, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro Coahuila de Zaragoza a (22) de noviembre del 2023.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LICENCIADA NADIA BERENICE RUIZ MONREAL.****(RÚBRICA) 08 Dic**

---

**DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **263/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** de Otorgamiento y Firma de Escritura, promovido por Ramiro Ramos Reyes en contra de **Rosalío Olvera Sosa, Cecilio Rodríguez Solís y Raymundo Rivas Llamas**, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a los codemandados Rosalío Olvera Sosa, Cecilio Rodríguez Solís y Raymundo Rivas Llamas, mismo que se publicará por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber a los codemandados que deberán presentarse ante este juzgado, dentro del plazo de treinta (30) días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también se le hace saber que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedan a su

disposición en la Secretaría de este juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite; además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de este juzgado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a seis de noviembre de 2023

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera  
Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial  
LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE  
(RÚBRICA) 28 Nov, 1 y 8 Dic**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**E D I C T O**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente número **016/2022**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN**, promovido por SERGIO MANUEL MADERO GÓMEZ, en contra de **GLORIA MARGARITA DE LA O. ALONSO DE DIEDERICH'S** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a la demandada GLORIA MARGARITA DE LA O. ALONSO DE DIEDERICH'S, mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a la demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en este juzgado, y que debe presentarse dentro de un término de TREINTA DÍAS que comenzarán a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 14 de noviembre de 2023

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS  
Licenciada ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE  
(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Dic**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**E D I C T O**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **245/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Rafael Everardo Vázquez Muñoz**, denunciado por Alejandra Vázquez Luna y María Candelaria Luna Pachicano, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veintiocho de Noviembre de 2023

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL  
LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**

---

**CIUDAD DE MÉXICO**

---

**JUZGADO QUINCAGESIMO QUINTO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO**

**EDICTO DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado en autos dictados el veintiocho de agosto, siete de septiembre y veinticuatro de octubre todos de 2023..., se ordena sacar a REMATE EN PUBLICA SUBASTA Y EN SEGUNDA ALMONEDA dentro del juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por IMPULSORA PLAZA INSURGENTES SUR, S.A DE C.V., en contra de **COMPAÑÍA AGROPECUARIA LA ESPERANZA SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y**

**PROYECTOS INMOBILIARIOS DE SALTILLO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, expediente número **127/2013**, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA, de los bienes inmuebles hipotecados ubicados en LOTES DE TERRENO MARCADOS CON LOS NÚMEROS 2, FRACCIÓN A DE LOS LOTES NÚMEROS 3 Y 5, Y LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 4, TODOS DE LA MANZANA 162 UBICADO EN LA COLONIA LOURDES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 25070. EN EL LOTE 4 SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL HOTEL CITY EXPRESS, Y EN LA MENCIONADA FRACCIÓN A DE LOS LOTES NÚMEROS 3 Y 5 SE ENCUENTRA EL ESTACIONAMIENTO DEL HOTEL. Sirviendo de base para el remate la cantidades de: \$62,800,000.00 (SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que servirá como postura legal, las dos terceras partes, del precio fijado al bien inmueble a rematar, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, formular por escrito las posturas, expresando en el mismo, el nombre, la capacidad legal, su domicilio, la cantidad que ofrezca por los bienes, la cantidad que se dé de contado, los términos en que se haya de pagar el resto, el interés anual que deba causar la suma que se quede reconociendo, y finalmente la sumisión expresa al Tribunal que conozca del negocio, una vez cumplidos dichos requisitos, deberán consignar previamente a la audiencia de Ley, en billete de depósito o en cheque certificado, a favor de este Tribunal, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, .....NOTIFIQUESE.----- PARA SU PUBLICACION EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL AHORA SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, POR DOS VECES, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DIAS HABILES MAS CINCO DIAS, POR RAZONES DE LA DISTANCIA, Y ENTRE LA ULTIMA Y LA FECHA DEL REMATE IGUAL PLAZO, PUBLICACIONES QUE DEBERAN REALIZARSE DE FORMA IGUALITARIA EN TODO LOS MEDIOS Y LUGARES ORDENADOS.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"**

**LIC. NANCY HAYDE LOPEZ FRIAS**

(RÚBRICA) 17 Nov y 08 Dic



**JUZGADO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
CIUDAD DE MÉXICO**

**EDICTO  
SE CONVOCAN POSTORES**

En los autos del expediente **205/2009**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO INBURSA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA en contra de **QUALITY GALERIA Y MUEBLES FINOS, S.A. DE C.V. Y OTROS**. El C. Juez Interino Quincuagésimo Octavo De Lo Civil de primera instancia de proceso escrito de la Ciudad de México dicto autos que en lo conducente dicen:

CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

"...se señala las DIEZ HORAS DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA debiéndose preparar en los términos de lo ordenado en fecha diecisiete de octubre del año en curso. Quedando por consiguiente insubsistente la fecha y hora señalados con anterioridad para tales efectos..."

CIUDAD DE MÉXICO, A DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

"...como lo solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, respecto de la PORCIÓN DE TERRENO MARCADA CON LA LETRA G, DEL FRACCIONAMIENTO "EL LLANO", MUNICIPIO DE ARTEAGA COAHUILA, TENIENDO EL INTERIOR INMUEBLE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7,606.16 METROS CUADRADOS, CON LAS SUPERFICIES Y LINDEROS QUE OBRAN EN AUTOS, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$4,100,000.00 M.N. (CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio rendido por perito único; sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes mencionado; en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, convóquese postores por medio de edictos que se publiquen, en el periódico de información DIARIO DE MÉXICO, en la TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO y en los ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, mismos que deberán de publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, tomando en consideración que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito, líbrese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN SALTILLO COAHUILA, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva publicar los edictos en los sitios de costumbre, estrados del juzgado, en la gaceta del gobierno y en un periódico de información de dicha entidad, con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal de esta Ciudad de México, se amplía el término para la publicación de los edictos concediéndole CINCO DÍAS MÁS EN RAZÓN DE LA DISTANCIA por lo que dichas publicaciones deberán realizarse DOS VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN DOCE DÍAS y entre la última y la fecha de remate igual plazo, esto solo por lo que respecta a las publicaciones que se realizarán en Saltillo Coahuila; los licitadores para poder intervenir en el remate deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble antes mencionado, mediante billete de depósito..."

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS "A"**  
**LICENCIADA ANDREA SANTIAGO GOMEZ.**

(RÚBRICA) 08 Dic y 12 Ene



**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**ÓSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcihuahua.gob.mx](http://periodico.sfpcihuahua.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)